

Marruecos

AÑO XLIV.

NUM. 3

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán, 20 de Enero de 1956.



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos

(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badia El Ahasi, 5

Teléfono. 3700.- Apartado. 226

TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, pagos y peticiones de ejemplares, dirigirse al Sr. Administrador.

1956 JUN 3 AÑO XXIX

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tercera parte de la Ley de 1956



DIRECCIÓN
 Director General de la Zona de Protectorado
 España en Marruecos
 Calle de Tetuan, 10
 MADRID
 Teléfono 54001
 Depósito Legal: M. 10.000-1956

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas e inscripciones, dirigirse a la Administración

SUMARIO

Administración Pública del Protectorado Delegación General

DECRETOS VISIRIALES relativos a personal 42

Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETOS VISIRIALES relativos a personal 43

Delegación de Hacienda

DECRETO VISIRIAL de 10 de enero de 1956, por el que se anuncia el deslinde de la Finca Rústica de presunción Majzen, núm. 157, del Territorio del Lucus, denominada "Gaba de Beni Gorfet" ... 43

OTRO de 10 de enero de 1956, por el que se anuncia el deslinde de la Finca de presunción Majzen núm. 101, Terreno para Construir, de Alcazarquivir 44

Delegación de Economía, Industria y Comercio

DECRETO VISIRIAL de 10 de enero de 1956, por el que se autoriza a don José García Rodríguez para instalar una línea eléctrica en el predio La Guedira, Larache 45

OTRO de 10 de enero de 1956, por el que se autoriza a don Daniel Ríolobos Serrano, para instalar una fábrica de pastas para sopas en Villa Sanjurjo 46

OTRO de 10 de enero de 1956, por el que se autoriza a don Carlos de Coca Ugarte para instalar en su fábrica de conservas de pescado en Larache, una caldera de vapor 48

OTRO de 10 de enero de 1956, por el que se autoriza a Atlantic Refining Company of North Africa, para instalar en Larache una estación de suministro de carburantes 49

OTRO de 10 de enero de 1956, por el que se autoriza a Si Amar Moh Caddur Tahar para instalar un molino molturador de cereales en la cabila de Beni Ulich 50

OTRO de 10 de enero de 1956, por el que se autoriza a Si Hamed Ben Si Hamed Ben Mohammed Alí Marganini para instalar un molino molturador de cereales en el Poblado de Iauaden 52

OTRO de 10 de enero de 1956, por el que se autoriza a Si Rabah Ben Hamed Ben Mohammed Nabet, para instalar un molino molturador de cereales 53

OTRO de 11 de enero de 1956, por el que se autoriza a Si Hach Abdelkader Si Mohand Auad para instalar un molino molturador de cereales en Torreta de Beni Said 54

Presidencia del Gobierno

Dirección General de Marruecos y Colonias

ANUNCIO de concurso para proveer transitoriamente, una plaza de Auxiliar Administrativo en la Dirección General de Marruecos y Colonias	56
--	----

Administración Central

DELEGACION GENERAL.— <i>Sección de personal.</i> —Acuerdos relativos a personal	57
<i>Convocatoria</i> de examen para la obtención del Diploma de Taquigrafía para servicios de oficina en la Administración del Protectorado	58
<i>Aviso</i> modificando el número de plazas convocadas para Médicos Cirujanos de los S. S. de la Zona	59
<i>Concesión de trienios.</i> —Relación de los funcionarios a quienes se les concede	60
<i>Tribunal de Exámenes para Subalternos de la Zona</i> (Sección 1. ^a , Portereros).—Relación de aspirantes que han sido admitidos al Concurso para la provisión de Plazas de Subalternos de 2. ^a , Sección 1. ^a (Porteros), del Cuerpo Subalterno de la Admón. de la Zona	62
<i>Cancillería de la Orden Mehdauía.</i> —Relación del personal ingresado en la misma, con fecha 12 de enero de 1956	86
DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.— <i>Sección de Personal.</i> —Disposiciones referentes a personal	86
<i>Juntas Rurales del Ajmás Alto Bab Tazza.</i> —Anuncio de subasta para la "Construcción de seis tiendas en el Zoco Had de Beni Derkul	87
DELEGACION DE ECONOMIA.— <i>Inspección de Industrias.</i> —Peticiones de nuevas industrias	88
SUBINSPECCION DE FUERZAS JALIFIANAS.—Rectificación referente al D. V. de 12 de diciembre último (B. O. Z. número 50)	90
ASOCIACION MUTUO BENEFICA DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO Y DEMAS PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMON. DE LA ZONA.—Aviso comunicando los mutualistas fallecidos desde el 15 de diciembre de 1955, hasta el día de la fecha	90

Anexo al número 3

REGISTROS DE INMUEBLES	18
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos	19
Cédulas de Citación	22
Requisitorias	25

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Administración Pública del Protectorado

Delegación General

INDICE DE DECRETOS VISIRIALES SOBRE PERSONAL

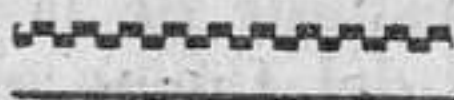
ASCENSOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 27 de octubre de 1955, ascendiendo a la categoría de Auxiliar Segundo del Cuerpo General Administrativo de la Zona, a SI ABDELGANI LIAZID SALAH, con efectos económico-administrativos de veintiocho del citado mes.

OTRO de la misma fecha, ascendiendo a la citada categoría a SI ABDELAH UAZANI BRIXA, con iguales efectos económico - administrativos.

OTRO de la misma fecha, ascendiendo a la citada categoría a SI ABDSELAM ABDERRAHAMAN DAGALI, con iguales efectos económico-administrativos.

Tetuán, 16 de enero de 1956.



Delegación de Asuntos Indígenas

INDICE DE DECRETOS VISIRIALES SOBRE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 27 de octubre de 1955, nombrando Aarifa del Bajalato de Chauen, a FATIMA BENT AHMED BEN MOHAMMED AHSAN.

OTRO de fecha 3 de noviembre de 1955, nombrando Aadel de 1.^a categoría, afecto a la Mahcama del Kadi de Senhaya Norte (Rif), a SI MOHAMMED BEN MOHAMMED BEN AHMED EL MESDIUI.

OTRO de igual fecha, nombrando Aadel de 1.^a categoría, afecto a la Mahcama del Kadi del Uta (Beni Uriaguel-Rif), a SI MOHAMMED BEN ABDSELAM BEN ALI EL ACHDIRI.

OTRO de igual fecha, nombrando Jalifa del Caid de las cabilas de Targuist y Beni Mesdui (Rif), a SI ABDSELAM BEN EL HACH MOHAMMED BEN EL HACH SI MOHAMMED HAMAMA.

Otro de fecha 11 de enero de 1956, nombrando Policías Armados marroquíes del Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona, con antigüedad y efectos administrativos de 1.^o de noviembre de 1955, a los señores que a continuación se relacionan:

SID SAID BEN LAHASSEN BEN MOHAMMED

SID TIEB BEN AMAR BEN MOHAMD

SID AHMED BEN BENAISA BEN AHMED

SID BUZZIAN BEN AAMAR BEN TALHA

SID AL-LAL BEN HAMED BEN ALI

SID ABDESELAM BEN ALI BACHIR

SID ABDEL-LAH BEN MOHAMMED BEN MOHAMMED

SID ABDELKADER BEN MOHAMMED BENAISA

SID TUHAMI BEN MOHAMMED RIFI

SID MOHAMMED BEN HAMED BEN ALI

SID MOHAMMED BEN BUSIF BEN MOHAMMED

Tetuán, 16 de enero de 1956.

Delegación de Hacienda

Decreto visirial de anuncio de deslinde de la finca rústica de presunción Majzen, núm. 157, del Territorio del Lucus, denominada "Gaba de Beni Gorfet"

Loor a Dios Unico:

Nos el Gran Visir.

Visto el vigente Reglamento de Catalogación y Deslinde de Bienes Majzen y de las Colectividades Indígenas, de fecha 30 de Rabía 1.^o de 1953 (correspondiente al 2 de julio de 1935).

A propuesta del Ministro de Hacienda.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Se anuncian los trabajos de deslinde de la finca rústica núm. 157, del Territorio del Lucus, sita en la cabila de Beni Gorfet, denominada "Gaba de Beni Gorfet", de una extensión superficial aproximada de 700 hectáreas, cuyos límites son: Norte, terrenos de labor del poblado Dar Karmut. Sur y Este, con la cabila de Sumata y, Oeste, terrenos de labor de los poblados de Uar Mutz y el Beleta el Halia.

Las operaciones de deslinde de esta finca darán comienzo a los treinta días naturales a contar desde el en que se publique este Decreto en el Boletín Oficial de la Zona, y si dicho día fuese inhábil, en el próximo siguiente hábil a las diez horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los colindantes, de los que pretendan ostentar algún derecho de naturaleza real sobre la finca y de cuantos tengan alguna reclamación que formular contra la inclusión de ésta en el Patrimonio Inmobiliario del Majzen.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 26 de Yumada 1.º de 1375 (correspondiente al 10 de enero de 1956).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 10 de enero de 1956. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.

Decreto Visirial de anuncio de deslinde de la finca de presunción Majzen núm. 101, Terreno para Construir, de Alcazarquivir

Loor a Dios Unico:

Nos el Gran Visir.

Visto el vigente Reglamento de Catalogación y Deslinde de Bienes Majzen y de las Colectividades Indígenas de fecha 30 de Rabía 1.º de 1353 (correspondiente al 2 de julio de 1935).

A propuesta del Ministro de Hacienda.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Se anuncian los trabajos de deslinde de la finca Terreno para Construir núm. 101, de Alcazarquivir, de una extensión aproximada de 652 metros cuadrados, cuyos límites son: Frente, con terrenos propiedad del Habús, calle en proyecto, terrenos propiedad de Halufi y terrenos propiedad de Hamed Ben Hach; Fondo e izquierda entrando, con terrenos

de los herederos de Rifi El Bakali, siendo cruzado este terreno por dos calles; derecha entrando, con terrenos propiedad de Hamed el Yilali y terrenos de Hamedi Tadloui.

Las operaciones de deslinde darán comienzo a los treinta días naturales a contar desde el, en que se publique este Decreto en el Boletín Oficial de la Zona, y si dicho día fuese inhábil, el próximo siguiente hábil a las diez horas.

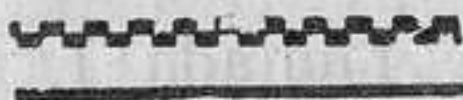
Lo que se hace público para conocimiento de los colindantes, de los que pretendan ostentar algún derecho de naturaleza real sobre esta finca y de cuantos tengan alguna reclamación que formular contra la inclusión de ésta en el Patrimonio Inmobiliario del Majzen.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 26 de Yumada 1.º de 1375 (correspondiente al 10 de enero de 1956).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 10 de enero de 1956. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.



Delegación de Economía, Industria y Comercio

Decreto Visirial autorizando a don José García Rodríguez para instalar una línea eléctrica en el predio La Guedira, Larache

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Vista la instancia y documentación presentada por don José García Rodríguez, solicitando autorización para poder tender una línea eléctrica a 15.000 voltios que, partiendo de la general Larache - Alcázar, con 410,30 metros de longitud, finalice en su finca sita en la parcela número 1 del predio de La Guedira, en Larache, en la que instalará una caseta de transformación de 10 KVA. Aparte del alumbrado, utilizará la energía eléctrica para riego de la finca mediante un grupo moto-bomba de 10 CV.

Visto el Reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación y traslado de las existentes.

Debidamente asesorado por los organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Sea autorizada dicha instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a—Esta autorización sólo es válida para el concesionario, no pudiendo, por lo tanto, ser cedida o negociada sin que previamente se haya realizado el Proyecto obrante en el expediente, lo que habrá de acreditarse por el Acta de puesta en marcha prevenida en la Legislación actual.

2.^a—La instalación de la línea se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el Proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles constructivos a las disposiciones sobre la materia vigente en la Zona de Protectorado.

3.^a—El plazo de puesta en marcha, salvo causa de fuerza mayor, a justificar ante la Inspección de Industrias, será como máximo de SEIS MESES, contados a partir de la fecha en que esta autorización aparezca publicada en el B. O. de la Zona. El concesionario dará cuenta a la Inspección de Industrias de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del Acta de puesta en marcha.

4.^a—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efectos la presente autorización en aquel momento en que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que figuran en el expediente.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 26 de Yumada 1.^o de 1375 (correspondiente al 10 de enero de 1956).—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 10 de enero de 1956. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, **José M. Bermejo.**

Decreto Visirial autorizando a don Daniel Riobos Serrano, para instalar una fábrica de pastas para sopa en Villa Sanjurjo

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Vista la instancia y documentación presentada por don Daniel Riobos Serrano, solicitando autorización para instalar en Villa Sanjurjo, y en un local que posee esquina a las calles Einsoren e Ingenieros, una fábrica de pastas para sopa compuesta de una amasadora, tipo Deliry, y una prensa hidráulica, accionadas cada una por un electromotor de 3 CV., para una capacidad de producción de 50 kilogramos/hora.

Visto el Reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación y traslado de las existentes.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Sea autorizada dicha instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a—Esta autorización sólo es válida para el concesionario, no pudiendo, por lo tanto, ser cedida o negociada sin que previamente se haya realizado el Proyecto obrante en el expediente, lo que habrá de acreditarse por el Acta de puesta en marcha prevenida en la Legislación actual.

2.^a—La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, tendrán que ajustarse en todas sus partes al Proyecto presentado, no pudiéndose efectuar modificaciones esenciales en la instalación ni traslados de la misma que no sean previamente autorizados.

3.^a—El plazo de puesta en marcha, salvo causa de fuerza mayor, a justificar ante la Inspección de Industrias, será como máximo de SEIS MESES, contados a partir de la fecha en que esta autorización aparezca publicada en el B. O. de la Zona.

4.^a—Esta autorización no lleva implícita la de importación de maquinaria, materias primas o elementos de trabajo, si es que fuese precisa, pero constituirá su informe favorable.

5.^a—La materia prima necesaria para el desenvolvimiento de esta industria será la que libremente pueda adquirir el peticionario, conforme expresa en su solicitud, quedando librada la Administración de todo compromiso a este respecto.

6.^a—Mensualmente deberá dar cuenta a la Inspección de Industrias de todo el movimiento habido en la fábrica, señalando las entradas de materias primas, producción, salidas y existencias.

7.^a—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efectos la presente autorización en aquel momento en que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que figuran en el expediente.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 26 de Yumada 1.^o de 1375 (correspondiente al 10 de enero de 1956).—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 10 de enero de 1956. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, **José M. Bermejo.**



Decreto Visirial autorizando a don Carlos de Coca Ugarte para instalar en su fábrica de conserva de pescado en Larache, una caldera de vapor

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Vista la instancia y documentación presentada por don Carlos de Coca Ugarte, solicitando autorización para instalar en la fábrica de conserva de pescado que posee en Larache una nueva caldera de vapor, tipo vertical, con superficie de calefacción de 6'10 m². y mechero a gas-oil con electromotor monofásico de 1/6 CV.

Visto el Reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación y traslado de las existentes.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Sea autorizada dicha instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a—Esta autorización sólo es válida para el concesionario, no pudiendo, por lo tanto, ser cedida o negociada sin que previamente se haya realizado el Proyecto obrante en el expediente, lo que habrá de acreditarse por el Acta de puesta en marcha prevenida en la Legislación actual.

2.^a—La ampliación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, tendrán que ajustarse en todas sus partes al Proyecto presentado, no pudiéndose efectuar modificaciones esenciales en la instalación ni traslado de la misma que no sean previamente autorizados.

3.^a—El plazo de puesta en marcha, salvo causa de fuerza mayor, a justificar ante la Inspección de Industrias, será como máximo de DOS MESES, contados a partir de la fecha en que esta autorización aparezca publicada en el B. O. de la Zona.

4.^a—Esta autorización no lleva implícita la de importación de maquinaria, materia prima o elementos de trabajo, si es que fuese precisa, pero constituirá su informe favorable.

5.^a—Mensualmente deberá dar cuenta a la Inspección de Industrias de todo el movimiento habido en la fábrica, señalando las entradas de materias primas, producción, salidas y existencias.

6.^a—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efectos la presente autorización en aquel momento en que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que figuran en el expediente.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 26 de Yumada 1.º de 1375 (correspondiente al 10 de enero de 1956).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 10 de enero de 1956. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.

Decreto Visirial autorizando a Atlantic Refining Company Of North Africa para instalar en Larache una estación de suministro de carburantes

Loor a Dios Unico:

Nos el Gran Visir.

Vista la instancia y documentación presentada por Atlantic Refining Company Of North Africa, solicitando autorización para instalar en Larache, Plaza de Cuatro Caminos, una estación de suministro de carburantes constando de un depósito subterráneo de 5.000 litros de capacidad, con surtidor eléctrico accionado por motor monofásico de 0,5 CV., para gasolina "super"; un depósito subterráneo de 5.000 litros de capacidad, con surtidor eléctrico accionado por motor monofásico de 0,5 CV., para gas-oil; dos depósitos subterráneos de 5.000 litros de capacidad cada uno, comunicados entre sí, con un surtidor eléctrico accionado por motor monofásico de 0,5 CV., para gasolina "etilada"; un equipo de suministro de petróleo portátil, con surtidor manual; un electro compresor con motor trifásico de 1.5 CV., para inflado de neumáticos y un servicio de agua para el llenado de radiadores.

Visto el Reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación y traslado de las existentes.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Sea autorizada dicha instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª—Esta autorización sólo es válida para el concesionario, no pudiendo, por lo tanto, ser cedida o negociada sin que previamente se haya realizado el Proyecto obrante en el expediente, lo que habrá de acreditarse por el Acta de puesta en marcha prevenida en la Legislación actual.

2.ª—La instalación de la industria y sus elementos, tendrán que ajustarse en todas sus partes al Proyecto presentado, no pudiéndose efectuar modificaciones esenciales en la instalación ni traslados de la misma que no sean previamente autorizados.

3.^a—El plazo de puesta en marcha, salvo causa de fuerza mayor, a justificar ante la Inspección de Industrias, será como máximo de SEIS MESES, contados a partir de la fecha en que esta autorización aparezca publicada en el B. O. de la Zona.

4.^a—Esta autorización no lleva implícita la de importación de maquinaria o elementos de trabajo, si es que fuese precisa, pero constituirá su informe favorable.

5.^a—La instalación de esta estación de suministro de carburantes deberá sujetarse en todas sus partes al Reglamento de Establecimientos Petrolíferos vigente en la Zona de Protectorado.

6.^a—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efectos la presente autorización en aquel momento en que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que figuran en el expediente.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 26 de Yumada 1.^o de 1375 (correspondiente al 10 de enero de 1956).—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 10 de enero de 1956. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, **José M. Bermejo.**

Decreto Visirial autorizando a Si Amar Moh Caddur Tahar, para instalar un molino molturador de cereales en la cabila de Beni Ulich

Loor a Dios Unico:

Nos el Gran Visir.

Vista la instancia y documentación presentada por Si Amar Moh Caddur Tahar, solicitando autorización para instalar un molino molturador de cereales en el Poblado de Talilit, fracción de Asaró, Cabila de Beni Ulich (Quert), formado por piedras de 0,80 m. de diámetro, accionado por un motor de gas-oil de 15 C. V. y con una capacidad teórica de producción de 1.870 kilos de cereal en 24 horas.

Visto el Reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación y traslado de las existentes.

Débidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Sea autorizada dicha instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a—Esta autorización sólo es válida para el concesionario, no pudiendo, por lo tanto, ser cedida o negociada sin que previamente se haya realizado el Proyecto obrante en el expediente, lo que habrá de acreditarse por el Acta de puesta en marcha prevenida en la Legislación actual.

2.^a—La instalación de la industria una vez trasladada, sus elementos, capacidad de producción y características de la misma, se ajustarán a los datos que obran en el expediente y que han servido de base para la resolución aprobatoria del mismo, no pudiéndose efectuar modificaciones que no sea previamente autorizadas.

3.^a—Esta autorización no lleva implícita la de importación de maquinaria o elementos de trabajo, si es que fuese precisa, pero constituirá su informe favorable.

4.^a—El plazo de puesta en marcha y acondicionamiento del local, salvo causa de fuerza mayor, a justificar ante el Servicio de Fomento y Producción Agropecuaria, será el de SEIS MESES contando a partir de la fecha en que esta autorización aparezca publicada en el Boletín Oficial de la Zona. En el Acta de confrontación y puesta en marcha se especificará detalladamente la maquinaria e instalaciones que de conformidad con lo dispuesto en la condición 2.^a integran la industria molturadora.

5.^a—Será motivo de cierre de esta industria, el que se comprobase que se facilitan a panaderías harinas en ella obtenidas.

6.^a—Mensualmente deberá dar cuenta al Servicio de Fomento y Producción Agropecuaria, del movimiento habido en la industria, señalando las entradas de cereal, molturación, salidas y existencias.

7.^a—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efectos la presente autorización en aquel momento en que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que figuran en el expediente.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 26 de Yumada 1.^o de 1375 (correspondiente al 10 de enero de 1956).—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 10 de enero de 1956. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, **José M. Bermejo.**



Decreto Visirial autorizando a Si Hamed Ben Si Hamed Ben Mohammed Alí Marganini, para instalar un molino molturador de cereales en el Poblado de Iauaden

Loor a Dios único:
Nos el Gran Visir.

Vista la instancia y documentación presentada por Si Hamed Ben Si Hamed Ben Mohammed Alí Marganini, solicitando autorización para instalar un molino molturador de cereales en el Poblado de Iauaden, Cabila de Tensaman, formado por piedras de 1 m. y con una capacidad teórica de producción de 2.930 kilos de cereal en 24 horas y accionado por un motor Diesel de 15 HP.

Visto el Reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación y traslado de las existentes.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Sea autorizada dicha instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a—Esta autorización sólo es válida para el concesionario, no pudiendo, por lo tanto, ser cedida o negociada sin que previamente se haya realizado el Proyecto obrante en el expediente, lo que habrá de acreditarse por el Acta de puesta en marcha prevenida en la Legislación actual.

2.^a—La instalación de la industria una vez trasladada, sus elementos, capacidad de producción y características de la misma, se ajustarán a los datos que obran en el expediente y que han servido de base para la resolución aprobatoria del mismo, no pudiéndose efectuar modificaciones que no sea previamente autorizadas.

3.^a—Esta autorización no lleva implícita la de importación de maquinaria o elementos de trabajo, si es que fuese precisa, pero constituirá su informe favorable.

4.^a—El plazo de puesta en marcha y acondicionamiento del local, salvo causa de fuerza mayor, a justificar ante el Servicio de Fomento y Producción Agropecuaria, será el de SEIS MESES contando a partir de la fecha en que esta autorización aparezca publicada en el Boletín Oficial de la Zona. En el Acta de confrontación y puesta en marcha se especificará detalladamente la maquinaria e instalaciones que de conformidad con lo dispuesto en la condición 2.^a integran la industria molturadora.

5.^a—Será motivo de cierre de esta industria, el que se comprobare que se facilitan a panaderías harinas en ella obtenidas.

6.^a—Mensualmente deberá dar cuenta al Servicio de Fomento y Producción Agropecuaria, del movimiento habido en la industria, señalando las entradas de cereal, molturación, salidas y existencias.

7.^a—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efectos la presente autorización en aquel momento en que se comprobare y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que figuran en el expediente.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 26 de Yumada 1.^o de 1375 (correspondiente al 10 de enero de 1956).—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 10 de enero de 1956. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, **José M. Bermejo.**

Decreto Visirial autorizando a Si Rabah Ben Hamed B. Mohammed Nabet para instalar un molino molturador de cereales en el poblado de Ulad Alí Umar

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Vista la instancia y documentación presentada por Si Rabah Ben Hamed B. Mohamed Nabet, solicitando autorización para instalar un molino molturador de cereales en el Poblado de Ulad Alí Umar, cabila de Quebdana (Quert), formado por piedras de 0,80 m. de diámetro accionado por un motor de gas-oil de 15 C. V. y con una capacidad teórica de producción de 1.870 kilos de cereal en 24 horas.

Visto el Reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación y traslado de las existentes.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Sea autorizada dicha instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a—Esta autorización sólo es válida para el concesionario, no pudiendo, por lo tanto, ser cedida o negociada sin que previamente se haya realizado el Proyecto obrante en el expediente, lo que habrá de acreditarse por el Acta de puesta en marcha prevenida en la Legislación actual.

2.^a—La instalación de la industria una vez trasladada, sus elementos, capacidad de producción y características de la misma, se ajustarán a los datos que obran en el expediente y que han servido de base para la resolución aprobatoria del mismo, no pudiéndose efectuar modificaciones que no sea previamente autorizadas.

3.^a—Esta autorización no lleva implícita la de importación de maquinaria o elementos de trabajo, si es que fuese precisa, pero constituirá su informe favorable.

4.^a—El plazo de puesta en marcha y acondicionamiento del local, salvo causa de fuerza mayor, a justificar ante el Servicio de Fomento y Producción Agropecuaria, será el de SEIS MESES contando a partir de la fecha en que esta autorización aparezca publicada en el Boletín Oficial de la Zona. En el Acta de confrontación y puesta en marcha se especificará detalladamente la maquinaria e instalaciones que de conformidad con lo dispuesto en la condición 2.^a integran la industria molturadora.

5.^a—Será motivo de cierre de esta industria, el que se comprobase que se facilitan a panaderías harinas en ella obtenidas.

6.^a—Mensualmente deberá dar cuenta al Servicio de Fomento y Producción Agropecuaria, del movimiento habido en la industria, señalando las entradas de cereal, molturación, salidas y existencias.

7.^a—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efectos la presente autorización en aquel momento en que se comprobase y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que figuran en el expediente.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 26 de Yumada 1.^o de 1375 (correspondiente al 10 de enero de 1956).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 10 de enero de 1956. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.

Decreto Visirial autorizando a Si Hach Abdelkader Si Mohand Auad, para instalar un molino molturador de cereales en Torreta de Beni Said

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Vista la instancia y documentación presentada por Si Hach Abdelkader Si Mohand Auad, solicitando autorización para instalar un molino molturador de cereales en Torreta de Beni Said, cruce carretera Dar Quebdani-Ben Tieb con río Uardana, formado por piedras de 0,80 m. de diámetro accionado por motor diesel de 15/21 C. V. y con una capacidad teórica de producción de 1.870 kilos de cereal en 24 horas.

Visto el Reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación y traslado de las existentes.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Sea autorizada dicha instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a—Esta autorización sólo es válida para el concesionario, no pudiendo, por lo tanto, ser cedida o negociada sin que previamente se haya realizado el Proyecto obrante en el expediente, lo que habrá de acreditarse por el Acta de puesta en marcha prevenida en la Legislación actual.

2.^a—La instalación de la industria una vez trasladada, sus elementos, capacidad de producción y características de la misma, se ajustarán a los datos que obran en el expediente y que han servido de base para la resolución aprobatoria del mismo, no pudiéndose efectuar modificaciones que no sea previamente autorizadas.

3.^a—Esta autorización no lleva implícita la de importación de maquinaria o elementos de trabajo, si es que fuese precisa, pero constituirá su informe favorable.

4.^a—El plazo de puesta en marcha y acondicionamiento del local, salvo causa de fuerza mayor, a justificar ante el Servicio de Fomento y Producción Agropecuaria, será el de SEIS MESES contando a partir de la fecha en que esta autorización aparezca publicada en el Boletín Oficial de la Zona. En el Acta de confrontación y puesta en marcha se especificará detalladamente la maquinaria e instalaciones que de conformidad con lo dispuesto en la condición 2.^a integran la industria molturadora.

5.^a—Será motivo de cierre de esta industria, el que se comprobare que se facilitan a panaderías harinas en ella obtenidas.

6.^a—Mensualmente deberá dar cuenta al Servicio de Fomento y Producción Agropecuaria, del movimiento habido en la industria, señalando las entradas de cereal, molturación, salidas y existencias.

7.^a—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efectos la presente autorización en aquel momento en que se comprobare y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que figuran en el expediente.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 27 de Yumada 1.^o de 1375 (correspondiente al 11 de enero de 1956).—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 11 de enero de 1956.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, **José M. Bermejo.**



Presidencia del Gobierno

Dirección General de Marruecos y Colonias

ANUNCIO DE CONCURSO

para proveer transitoriamente, una plaza de Auxiliar Administrativo en la Dirección General de Marruecos y Colonias

Vacante en la Dirección General de Marruecos y Colonias, una plaza de Auxiliar Administrativo producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Dolores Lozano Albalat, del Cuerpo de Taquígrafos y Mecanógrafos a extinguir, se convoca concurso para su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a—Sólo podrán tomar parte en el concurso los que pertenezcan a la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo del Protectorado que tengan como máximo la categoría de Auxiliar 1.^o.

2.^a—El designado quedará en situación de excedente activo en el Cuerpo de procedencia y percibirá transitoriamente los haberes correspondientes a su categoría personal con cargo al crédito vacante por la excedencia del funcionario del Cuerpo de Taquígrafos y Mecanógrafos al que sustituya, sin que pueda alegar esta circunstancia para solicitar su ingreso en este Cuerpo.

3.^a—El reingreso del funcionario al que sustituye transitoriamente estará sujeto a las disposiciones legales vigentes y además habrá de atenderse especialmente a la condición de que no podrá reingresar hasta que el funcionario nombrado transitoriamente para sustituirle, consiga a su vez el reingreso en el Cuerpo General Administrativo del Protectorado.

4.^a—Las instancias debidamente informadas por el Jefe del Centro u Organismo en que el interesado preste sus servicios, se presentarán en la Delegación General de la Alta Comisaría dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

5.^a—Los solicitantes podrán alegar los méritos que estimen oportunos que deberán justificarse documentalmente.

6.^a—La Delegación General, cursará las instancias a la terminación del plazo, a la Dirección General de Marruecos y Colonias, que formulará la correspondiente propuesta a la Presidencia del Gobierno, que

podrá designar libremente a cualquiera de los solicitantes que cumpla las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso si lo estima procedente.

Madrid, 3 de enero de 1956.—El Director General, **J. Díaz de Villegas**.—Conforme: **Luis Carrero**.

Delegación General

SECCION DE PERSONAL

INDICE DE DISPOSICIONES

ACUERDOS

B A J A S

ACUERDO de 9 de enero de 1956, por el que se dispone la baja de **SID ABDERRAHAMAN BEN MOHAMMED BEN AMAR**, en el cargo de Subalterno de Prisiones, a partir del día primero del año en curso en que tuvo lugar su fallecimiento.

ACUERDO de 10 de enero de 1956, por el que se dispone la baja de **SID MOHAMMEDI BEN HASSAN METALSI**, en el cargo de Sanitario de los Servicios Sanitarios de la Zona, a partir del día dieciséis de diciembre último en que tuvo lugar su fallecimiento.

ACUERDO de 2 de enero de 1956, por el que se dispone la baja de **SID ABDESELAM MERABET**, en el cargo de Mudarris provisional por abandono de destino.

D E S T I N O S

ACUERDO de 7 de enero de 1956, por el que se dispone que con efectos de primero de enero del año en curso y por "conveniencias del servicio" pase destinado el Maestro Marroquí **SI AHMED MOHAMMED ABDESELAM BULAICH**, como Director del Grupo Escolar "Mulai Ismael" de Tetuán.

ACUERDO de 7 de enero de 1956, por el que se dispone que con efectos de primero de enero del año en curso y por "conveniencias del servicio" pase destinado el Maestro Marroquí **SI SOLIMAN CASEM ARAB**, como Director del Grupo Escolar "Sidi Mandri" de Tetuán.

NOMBRAMIENTOS

ACUERDO de 7 de enero de 1956 por el que se dispone el nombramiento de DON ALBERTO BENTOLILA ABECASIS, para el cargo de Farmacéutico Provisional.

ACUERDO de 7 de enero de 1956, por el que se dispone el nombramiento de DON JOSE GARCIA MOLINA, para el cargo de Médico Provisional de los Servicios Sanitarios de la Zona.

Tetuán, 16 de enero de 1956.

CONVOCATORIA DE EXAMEN

para la obtención del Diploma de Taquigrafía para servicios de Oficina en la Administración del Protectorado

A tenor de lo dispuesto en el Dahir de 13 de enero de 1953, se anuncian exámenes para la obtención del Diploma de Taquigrafía para servicios de Oficinas en la Administración del Protectorado, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Pueden asistir a los referidos exámenes los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo del Protectorado y los de los Cuerpos Auxiliares Administrativos de los Departamentos Ministeriales del Estado Español con destino en esta Administración.

Segunda.—El Diploma de taquigrafía no concede al funcionario que lo obtenga otro derecho que el de poder desempeñar plaza de Taquígrafo en esta Administración.

Tercera.—La remuneración especial que por el desempeño de la plaza de Taquigrafía percibirá el funcionario diplomado, será la de TRES MIL PESETAS ANUALES para aquellos que obtengan el Diploma por primera vez y de TRES MIL QUINIENTAS O CUÁTRIO MIL PESETAS, según se trate de la primera o segunda revalidación y la validez de dicho Diploma será la señalada en el referido Dahir de 13 de enero de 1953.

Cuarta.—El examen consistirá en dos pruebas de escritura al dictado durante cinco minutos, a una velocidad mínima de 100 palabras y máxima de 120, por minuto. Los signos taquigráficos serán traducidos a máquina y entregada su traducción al Tribunal bajo sobre, en el plazo máximo de dos horas. En cada prueba se dictará texto distinto.

Quinta.—Las instancias, debidamente reintegradas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en esta Delegación General antes del día 31 de mayo próximo, y los exámenes se celebrarán en Tetuán en el día y hora que oportunamente se anunciará.

Tetuán, 10 de enero de 1956.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.

AVISO

Se hace público para general conocimiento que el Aviso publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 45, de fecha 11 de noviembre del pasado año relativo a las Oposiciones para la provisión de plazas de Médicos Cirujanos de los Servicios Sanitarios de la Zona, queda modificado en el sentido de que en lugar de dos plazas es una la vacante que se convoca.

Tetuán, 10 de enero de 1956.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, **José M. Bermejo.**

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Chej de Beni Chebún	S. Hach Abdeselam Mesaud Mohammed.	1	1.º noviembre 1955	Delegación Asuntos Indígenas
Auxiliar del C. G. A.	D. Manuel Carvajal Perdiguero	4	1.º diciembre 1955	" "
Practicante S. S.	D. Diego Utrera Ortiz	5	" "	" "
»	D. Juan Fernández Ibáñez	4	1.º agosto 1955	" "
Intérprete Auxiliar	D. José Luis López Reguera	3	1.º enero 1956	" "
Auxiliar Prisiones	D. Germán Hernández Coll	2	" "	" "
»	D. Antonio González Llanos	2	1.º diciembre 1955	" "
Subalterno Prisiones	S. Mohammed B. Mohammed El Uazani.	1	1.º octubre 1955	" "
Subalterna Prisiones	Sda. Safia Bt. Taieb B. Ahmed Jam-mar	2	1.º noviembre 1955	" "
Cateb	S. Mohammed B. Taher El Uazani	8	" "	" "
»	S. Mohammed B. Abdeselam Ahmed Bo-kiui	4	1.º diciembre 1955	" "
Sanitario S. S.	S. Lemenuar B. Mohammed Haddu ...	6	" "	" "
»	S. Mohammed B. Mohammed Metuki ...	9	1.º noviembre 1955	" "
»	S. Buselhan B. Boaza Yilali	12	1.º octubre 1955	" "
»	S. Mohammed B. Abdeselam B. Ahmed ...	10	1.º junio 1955	" "
»	S. Mustafa Abdeselam Haddu	1	1.º febrero 1956	" "
Cocinero S. S.	S. Hamido B. Alí Saidi Azus	1	1.º septiembre 1955	" "
Enfermera S. S.	Sda. Mennuch Bt. Chaib B. Abdel-lah ...	6	1.º octubre 1955	" "
»	Sda. Amina Aamar Chaui	2	" "	" "
»	Sda. Aalia Bt. Amar Riffi	2	" "	" "
»	Sda. Aicha Bt. Mohammed Meseri	3	" "	" "

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Enfermera S. S.	Sda. Rahma Bt. Mohammed Larosi ...	2	1.º octubre 1955	Delegación Asuntos Indígenas
»	Sda. Jadull Bt. Mohammed Laraichi ...	2	"	"
»	Sda. Fatima Bt. Alí Metiui ...	2	"	"
»	Sda. Soodia Bt. Mohammed Mohammed.	1	"	"
	La misma ...	2	1.º diciembre 1955	"
»	Sda. Sohora Bt. Mohammed Abdelcader.	2	1.º octubre 1955	"
»	Sda. Hadduch Bt. Sel-lam Garbauí ...	2	"	"
»	Sda. Rahama Bt. Abdeselam Jomsi ...	3	"	"
»	Sda. Fetton Bt. Mohammed Drisi ...	3	"	"
»	S. Abdeselan B. Alí Mohammed Huali ...	1	"	"
Mejazni Bajalato Chauen ...	S. Mohammed B. Abdel-lah Leboo ...	6	"	"
Ordenanza S. S.	S. El Hassan B. El Mohtar El Jarrak ...	1	1.º diciembre 1955	"
»	S. Meyub B. Azzus Meliqui ...	5	1.º octubre 1955	"
»	S. Abdeselan B. Aomar B. Sel-lan ...	4	1.º octubre 1954	"
»	El mismo ...	5	1.º julio 1955	"
Ordenanza n.º 48.	S. Mohammed Madani Haidor ...	1	1.º diciembre 1955	Delegación de Obras Públicas
Auxiliar C. G. A.	S. Mohammed B. El Hachmu Baltis ...	5	1.º enero 1954	"
Peón Caminero n.º 2.120.	D. Rafael de la Fuente Viquiera ...	1	1.º enero 1956	Delegación de Hacienda
Jefe Ndo. Cuerpo Tec. Hcda.	D. Gabriel Romero Naranjo ...	1	"	"
Cabo Resguardo Aduanas ...	S. Dris B. Mohammed Ahmed ...	3	1.º junio 1955	"
Vigilante Resguardo Aduanas ...	El mismo ...	4	1.º agosto 1955	"
Maestro Nacional ...	D. Domingo Fernando Pérez ...	2	1.º enero 1956	Delegación Educ. y Cultura
Maestra Nacional ...	Dña. Isabel Barberá Gómez ...	2	1.º diciembre 1955	"

Tetuán, 11 de enero de 1956. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General. — José M. Bermejo

CONCESSION DE MIENIOS

TRIBUNAL DE EXAMENES PARA SUBALTERNOS DE LA ZONA (Sección 1.ª Porteros)

RELACION de aspirantes que han sido admitidos al Concurso para la provisión de Plazas de Subalternos de 2.ª de la sección 1.ª (Porteros) del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Zona, publicado en el Boletín Oficial n.º 48, de 2 de Diciembre de 1955.

Los concursantes que se citan a continuación deberán presentarse a examen en el edificio de la Delegación de Educación y Cultura (Centro de Estudios Marroquíes) el día y hora que se señala, provistos de los requisitos que le faltan para completar su documentación.

Núm.	Nombres y Apellidos	Documentación que falta
Día 30 de enero, a las 10 horas		
1.—	El Amín Ben el Mojtár el Raisuni	Certificado carecer antecedentes penales.
2.—	El Aaquil Ben Amar Metiui	Tiene la documentación completa.
3.—	El Aarbi Ben Ahmed Agzenay	Certificado carecer antecedentes penales.
4.—	El Arbi Ben Abdelkader el Metitu	Tiene la documentación completa.
5.—	Arbi Ben Mohammed Ben Hach Mohammed ...	Le falta toda la documentación.
6.—	Arbi Ben Mohammed Ben Yilali	Justificar haber prestado servicios militares.
7.—	Laarbi Abdeselam Harras	Póliza de 3'10.
8.—	Larbi Ben Hamed Ben Brahín	Certificado carecer antecedentes penales.
9.—	Larbi Ben Mendori Ben Abdel-lah	Certificado carecer antecedentes penales.
10.—	Laarbi Ben Mohammed Laarbi	Tiene la documentación completa.
11.—	Laarbi Ben Mustafa Gugari	Tiene la documentación completa.
12.—	Abdelfadel Ben Abderrezac Alí el Gomari ...	Tiene la documentación completa.
13.—	Abdelah Ben Laarbi Gomari	Tiene la documentación completa.
14.—	Abdelah Ben el Aiachi	Tiene la documentación completa.
15.—	Abdel-lah Ben Ahmed Ben Aamar Hauri ...	Justificar haber prestado servicios militares.
16.—	Abdelah Ben Ahmed Aida	Justificar haber prestado servicios militares.
17.—	Abdelah Ben Al-lal Tahar	Certificado carecer antecedentes penales.

Nombres y Apellidos

Núm.

Nombres y Apellidos	Documentación que falta
18.—Abdelah Ben Alí Rifi	Tiene la documentación completa.
19.—Abdelah Mohammed Abderrahaman	Tiene la documentación completa.
20.—Abdelah Ben Mohammed Ben Abdeselam el Gomari	Tiene la documentación completa. Póliza 3'10.
21.—Abdelah Ben Sabi Ben Soliman	Tiene la documentación completa.
22.—Abdelah Ben Said Gomari	Tiene la documentación completa.
23.—Abdelazis Ben Abdeslam Marchani	Tiene la documentación completa.
24.—Abdelazis Abdeslam Mohammed	Tiene la documentación completa.
25.—Abdelazis Ben Ahmed Bargotz	Tiene la documentación completa. Certificado carecer antecedentes penales.
26.—Abdelazis Ben el Hach Mohammed Lahsen	Justificar la edad.— Certificado buena conducta.— Certificado médico.—Todo reintegrado.
27.—Abdelazis Seddik Chaib Urriagli	Tiene la documentación completa.
28.—Abdelhafid Ben Ahmed el Urriagli	Tiene la documentación completa.
29.—Abdelkader Ben Abdeslam el Marchani	Tiene la documentación completa.
30.—Abdelkader Abdeslam Sebti	Tiene la documentación completa.
31.—Abdelkader Abdeslam Tenibar	Tiene la documentación completa.
32.—Abdelkader Ben Hamed	Tiene la documentación completa.
33.—Abdelkader Ben Ahmed el Abbas	Justificar la edad.—Póliza 3'10.
34.—Abdelkader Ben Hamed Hammu	Certificado carecer antecedentes penales.—Justificar servicios militares.
35.—Abdelkader Ben Alí Naziri	Tiene la documentación completa.
36.—Abdelkader Ben Sid Amar el Hach Amar	Tiene la documentación completa.
37.—Abdelkader Ben Aomar Susi	Tiene la documentación completa.
38.—Abdelkader Ben Dris Sidali	Justificar servicios militares.
39.—Abdelkader Ben Maimun Rais	Le falta toda la documentación.
40.—Abdelkader Ben Hach Mefchaj	Certificado buena conducta.—Certificado carecer antecedentes penales.—Póliza 3'10.
41.—Abdelkader Ben Hach Mimun Hammu	Tiene la documentación completa.

42.—Abdelkader Ben Mohammed Ben Ali	Tiene la documentación completa.
43.—Abdelkader Ben Mohammadi Et-Tadloui	Tiene la documentación completa.
44.—Abdelkader Mohammed Mohammed	Póliza 3'10.
45.—Abdelkader Ben Mohammed Anakar	Tiene la documentación completa.
46.—Abdelkader Ben Mohammed Stuti	Tiene la documentación completa.
47.—Abdelkader Ben Mohammed Ben Yud	Póliza 3'10.
48.—Abdelkader Ben Said Ben Mohammed	Falta toda documentación.—Justificar S. Militares.
49.—Abdelkader Ben Taieb Ben Yilali	Tiene la documentación completa.
50.—Abdelkrim Ben Hachh Ahmed Sbain	Tiene la documentación completa.
51.—Abdelkrim Ben Brahim Susi	Tiene la documentación completa.
52.—Abdelkrim Ben Chaib Ben Mohammed Urriagli ..	Tiene la documentación completa.
53.—Abdelkrim Ben Hosain Berdey	Es funcionario de la Administración.
54.—Abdelmalik Ben Jalid Hadi	Póliza 3'10.
55.—Abdelmalik Ben Ali Ben Mohammed Ahardan ...	Justificar la edad.—Certificado carecer antecedentes penales.
56.—Abdeluaheb Ben Hossain Karbas	Tiene la documentación completa.
57.—Abderrahaman Ben Abbas Ben Mohammed	Tiene la documentación completa.
58.—Abderrahaman Ben Abdeslam Cherif	Tiene la documentación completa.
59.—Abderrahaman Ben Abderresac el Arosi	Tiene la documentación completa.
60.—Abderrahaman Ben Ahmed Hammu Ben Aamar ..	Tiene la documentación completa.
Día 31 de enero a las 10 horas	
61.—Abderrahaman Ben Al-lal Ahmed Baquiu	Tiene la documentación completa.
62.—Abderrahaman Ben Amar Ben Bachir	Certificado carecer antecedentes penales.
63.—Abdelmeyid Ben Ahmed Ben Ahmed el Kelay ...	Certificado carecer antecedentes penales.
64.—Abderrahaman Ben Hammu Ben Haddu	Tiene la documentación completa.
65.—Abdelrrachib Ben Mohammed Hach Afkir	Tiene la documentación completa.
66.—Abderrahaman Ben Mohammed Kaddur	Tiene la documentación completa.
67.—Abderrazak Ben Hammadi Ben Mohammed	Tiene la documentación completa.
68.—Abderrazak Ben Mesaud Ben Dahman	Le falta toda la documentación.
69.—Abdesamad Ben Abdelah Lasraui	Tiene la documentación completa.

70.—Abdeslam El Aarbi el Jaiat	Tiene la documentación completa.
71.—Abdeslam Ben Abdelah Budra	Certificado carecer antecedentes penales.
72.—Abdeslam Ben Abdeslam Abdelcader	Tiene la documentación completa.
73.—Abdeslam Ben Laarbi Mesmudi	Póliza 3'10.
74.—Abdeslam Ben Abdelcader Taleb	Es funcionario de la Administración.
75.—Abdeslam Ben Abdlecrim Ben Mohammed Riffi.	Póliza 3'10.
76.—Abdeslam Ben Abdeslam Bagdadi	Tiene la documentación completa.
77.—Abdeslam Ben Ahmed Ben Amar	Tiene la documentación completa.
78.—Abdeslam Ben Ahmed Esari Guenuni	Tiene la documentación completa.
79.—Abdeslam Ben Hach Hamed el Guermas	Tiene la documentación completa.
80.—Abdeslam Ben Ahmed Zucari	Tiene la documentación completa.
81.—Abdeslam Ben Alí	Tiene la documentación completa.
82.—Abdeslam Ben Alí Dris	Tiene la documentación completa.
83.—Abdeslam Ben Alí Ben Caddur	Justificar la edad.
84.—Abdeslam Ben Al-lal Benaisa	Tiene la documentación completa.
85.—Abdeslam Ben el Hach Al-luch Ben Bujjar	Tiene la documentación completa.
86.—Abdeslam Ben Amar Kaseir	Tiene la documentación completa.
87.—Abdeslam Ben Benaisa Ceuti	Certificado carecer antecedentes penales.—Certificado médico.—Justificar la edad.
88.—Abdeslam Ben Buchaib Karrichi	Tiene la documentación completa.
89.—Abdeslam Ben Buselham Ben Al-lal Hasnauí	Carecer de antecedentes penales.—Justificar haber prestado servicios militares.
90.—Abdeslam Ben Butahar Ben Hamed	Certificado carecer antecedentes penales.—Justificar servicios militares.—Póliza 3 ptas.
91.—Abdeslam Ben Buxma Septi	Tiene la documentación completa.
92.—Abdeslam Ben Feddal Brojo	Póliza 3 ptas.
93.—Abdeslam Ben el Hach el Hammal Hauzi	Tiene la documentación completa.
94.—Abdeslam Ben Hamu Ben Ahmed	Tiene la documentación completa.

95.—Abdeslam Ben Lahsen Brahim	Tiene la documentación completa.
96.—Abdeslam Ben Laiachi Ben Aomar	Certificado carecer antecedentes penales.
97.—Abdeslam Ben el Mehdi Taieb Lanyeri	Tiene la documentación completa.
98.—Abdeslam Ben Mohammed Ben Abdeslam Buzid.	Tiene la documentación completa.
99.—Abdeslam Ben Mohammed Ben Amar	Certificado carecer antecedentes penales.
100.—Abdeslam Ben Mohammed Ben Buaseria	Tiene la documentación completa.
101.—Abdeslam Ben Mohammed Buifrahi	Tiene la documentación completa.
102.—Abdeslam Ben Mohammed Castilio	Justificar la edad.
103.—Abdeslam Ben Mohammed Daanon	Carecer de antecedentes penales.
104.—Abdeslam Ben Mohammed Daudi	Tiene la documentación completa.
105.—Abdeslam Ben Mohammed El Fetum	Tiene la documentación completa.
106.—Abdeslam Ben Mohammed Gomari	Tiene la documentación completa.
107.—Abdeslam Ben Mohammed Hammu	Tiene la documentación completa.
108.—Abdeslam Ben Mohammed el Abbasi	Tiene la documentación completa.
109.—Abdeslam Ben el Hach Mohammed Harrak	Tiene la documentación completa.
110.—Abdeslam Ben Mohammed Harras	Tiene la documentación completa.
111.—Abdeslam Ben Taleb Ben Mohammed el Kuch ...	Tiene la documentación completa.
112.—Abdeslam Ben Mohammed Lahsen	Tiene la documentación completa.
113.—Abdeslam Ben Mohammed Mesauri	Tiene la documentación completa.
114.—Abdeslam Ben Mohammed Ben Mohammed	Tiene la documentación completa.
Aichuch	Tiene la documentación completa.
115.—Abdeslam Ben Mohammed Saacor	Tiene la documentación completa.
116.—Abdeslam Ben Mohammed Saalem Tensamani ...	Póliza de 3 ptas.
117.—Abdeslam Ben Mohammed Cherifi	Tiene la documentación completa.
118.—Abdeslam Ben Mohammed Soliman	Tiene la documentación completa.
119.—Abdeslam Ben Mohtar Ben Kasem Aseri	Certificado antecedentes penales.
120.—Abdeslam Ben Taami Fakih	Tiene la documentación completa.

Día 1 de febrero a las 10 horas

121.—Ahmed Ben Aalí Ben Ahmed Tagsuti	Certificado buena conducta.
122.—Ahmed Ben el Aaqel Abdelah	Certificado carecer antecedentes penales.

Núm.

Nombres y Apellidos

Documentación que falta

123.—Ahmed Ben Abbas Mequinasi	Certificado carecer antecedentes penales.
124.—Ahmed Ben el Aarbi el Merabet	Tiene la documentación completa.
125.—Ahmed Ben Abdelfalil Ben Mohammed Halhol ...	Tiene la documentación completa.
126.—Ahmed Ben Abdelkader Yilali	Tiene la documentación completa.
127.—Ahmed Ben Abdeslam Ben Abdelah	Tiene la documentación completa.
128.—Ahmed Abdeslam Adimo	Tiene la documentación completa.
129.—Ahmed Ben el Fakih Abdeslam el Cautit Ben Taher	Tiene la documentación completa.
130.—Hamed Ben Abdeslam el Hadad	Le falta toda la documentación.
131.—Ahmed Ben Abdeslam Ben Mohammed el Kaseri.	Certifc. carecer antecedentes penales y 1'60 pólizas.
132.—Ahmed Ben Abdeslam Senhayi	Tiene la documentación completa.
133.—Ahmed Ben Ahmed Hassani	Tiene la documentación completa.
134.—Ahmed Ben Ahmed Tuhami	Tiene toda la documentación, menos certificado ca- recer antecedentes penales.
135.—Ahmed Ben Ahmed Ben Yibaili Idri	Certificado carecer antecedentes penales.
136.—Ahmed Ben Aisa Mimun	Tiene la documentación completa.
137.—Ahmed Ben Al-lal Alami	Falta póliza de 3 ptas.
138.—Ahmed Ben Al-lal Hamedi	Tiene la documentación completa.
139.—Ahmed Ben Al-lal Duduh Fonte	Certificado carecer antecedentes penales.
140.—Ahmed Ben Abdelkrim Si Amar	Certificado carecer antecedentes penales.
141.—Ahmed Ben Amar Mohammed	Tiene la documentación completa.
142.—Ahmed Ben el Hach Buquil	Le falta toda la documentación.
143.—Ahmed Ben el Hach Dris Aamar Gomari	Póliza de 3 ptas.
144.—Ahmed Ben el Haxmi Filali	Tiene la documentación completa.
145.—Ahmed Ben el Hasan el Bakali	Tiene la documentación completa.
146.—Ahmed Ben Lahsen Ben el Amrani	Tiene la documentación completa.
147.—Ahmed Ben Mahamid	Tiene la documentación completa.
148.—Ahmed Ben Mimun Ben Hadu	Tiene la documentación completa.

149.—Ahmed Ben Mohammed	...	Le falta toda la documentación.
150.—Ahmed Ben Mohammed Ben Abdeslam	...	Tiene la documentación completa.
151.—Ahmed Ben Mohammed Aharafen	...	Le falta toda la documentación.
152.—Ahmed Ben Mohammed Ben Amar Isnasni	...	Tiene la documentación completa.
153.—Ahmed Mohammed Anzar	...	Certificado carecer antecedentes penales.
154.—Ahmed Ben Mohammed Azuz Gomari	...	Tiene la documentación completa.
155.—Ahmed Ben Mohammed Buaiachi	...	Tiene la documentación completa.
156.—Ahmed Ben Mohammed el Buhiaui	...	Certificado carecer antecedentes penales.
157.—Ahmed Ben Mohammed Gomari	...	Tiene la documentación completa.
158.—Ahmed Ben Si Mohammed Haddu el Mayub	...	Certificado carecer antecedentes penales y acreditar edad.
159.—Ahmed Ben Mohammed el Iahandi	...	Tiene la documentación completa.
160.—Ahmed Ben Mohammed el Kadimiri	...	Tiene la documentación completa.
161.—Ahmed Ben Mohammed Bentaui	...	Tiene la documentación completa.
162.—Ahmed Ben Said Susi	...	Tiene la documentación completa.
163.—Ahmed Ben Hach Susi	...	Tiene la documentación completa.
164.—Ahmed Ben Taieb Ben Bachir	...	Justificar la edad.
165.—Ahmed Ben Amar Mohammed Hach Aarar	...	Certfdo. carecer antecedentes penales y póliza 3'10.
166.—Ahmed Ben Hach Abderrahaman	...	Certificado carecer antecedentes penales.
167.—Ahmed Ben Abdeslam Hachiri	...	Certificado antecedentes penales.—Certificado médico y justificar la edad.
168.—Ahmed Ben Abdeslam el Handi	...	Tiene la documentación completa.
169.—Ahmed Ben Alí Dennati	...	Certificado médico y justificar la edad.
170.—Ahmed Benaisa Chaib	...	Póliza de 3 ptas.
171.—Ahmed Ben Benaisa Sibari	...	Tiene la documentación completa.
172.—Ahmed Ben Faddil Tetuani	...	Tiene la documentación completa.
173.—Ahmed Ben Hosain Ben Laarbi	...	Certificado antecedentes penales y póliza de 3'10.
174.—Ahmed Ben Laarbi Sus	...	Justificar la edad y póliza de 1'50.
175.—Ahmed Ben Lahsen Susi	...	Tiene la documentación completa.
176.—Ahmed Ben Layasi Ben Hamed	...	Póliza de 3 ptas.
177.—Ahmed Ben Layasi Cherif	...	Póliza de 1'50 ptas.

Núm.

Nombres y Apellidos

Documentación que falta

178.—Ahmed Ben Mailudi Archit
179.—Ahmed Ben Mimun Hach Al-lal
180.—Ahmed Ben Mohammed Abdelah el Abudi

Tiene la documentación completa.
Certificado carecer antecedentes penales.
Tiene la documentación completa.

Día 2 de febrero a las 10 horas

181.—Ahmed Ben Si Mohammed Ben Ahmed
182.—Ahmed Ben Mohammed Ben Dris
183.—Ahmed Ben Mohammed Meheyub
184.—Ahmed Ben Mohammed Ben Mohamedi
185.—Ahmed Mohammed Mohatar Boaza

Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Certificado carecer antecedentes penales.
Certificado carecer antecedentes penales.—Justificar la edad.—Certificado médico y póliza de 1'50 pts.
Certificado carecer antecedentes penales y póliza de 3 ptas.

186.—Ahmed Ben el Kebir Sarguini
187.—Ahmed Ben Yelul Ben Aomar
188.—Hamido Ben Hach Aguali
189.—Hamido Ben Buxta Kasria

Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Certificado carecer antecedentes penales y de buena conducta.

190.—Hamido Ben Hamu Ben Hosain Senhayi
191.—Hamido Ben Meki

Tiene la documentación completa.
Certificado carecer antecedentes penales y de buena conducta.

192.—Hamido Ben Mohammed Ben Alí
193.—Hamido Ben Mohammed Sara
194.—Hamido Ben Sedic Bojzar
195.—Layasi Ben Ahmed Ruas
196.—Layasi Ben el Husmi Ben el Faddel
197.—Layasi Ben Radi Jomsi
198.—Aisa Ben Ahmed Chaus
199.—Aisa Ben Si Mimun Mohammed

Tiene la documentación completa.
Póliza por valor de 6 ptas.
Carecer de antecedentes penales.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Le falta toda la documentación.
Carecer de antecedentes penales.
Carecer de antecedentes penales.

200.—A-lal Ben Amar Uali	Justificar edad.—Carecer antecedentes penales.
201.—Al-lal Mohammed Arruf	Carecer de antecedentes penales.
202.—Al-lal Ben Mohammed el Mehdi	Tiene la documentación completa.
203.—Al-lal Ben Hach Mohammed Marrakchi	Tiene la documentación completa.
204.—Al-lal Ben Tuhami Urriagli	Tiene la documentación completa.
205.—Al-lal Ben Tutoh Ben Al-lal	Carecer de antecedentes penales.
206.—Al-lal Yilali el Garbau	Póliza de 3 ptas.
207.—Alami Ben Abdeselam Aluch	Tiene la documentación completa.
208.—Alí Abdeselam Bufrahi	Póliza 1'50 ptas. Carecer antecedentes penales.
209.—Alí Ben Abderrahaman Ajrof	Tiene la documentación completa.
210.—Alí Ben Ahmed Ben el Hossain	Tiene la documentación completa.
211.—Alí Ben Alí Ben Abdeluahab	Carecer de antecedentes penales.
212.—Alí Ben Alí Laisiri	Tiene la documentación completa.
213.—Alí Ben Dris Ben Mohammed	Tiene la documentación completa.
214.—Alí Ben Haddú Akodad	Le falta toda la documentación.
215.—Alí Ben Hamed	Carecer de antecedentes penales.—9 pts. de Pólizas.
216.—Alí Ben Mohammed Charradi	Certificado Médico.—Certificado buena conducta y edad.
217.—Alí Ben Mohammed Laraichi	Le falta toda la documentación.
218.—Alí Ben Mohammed Riffi	Tiene la documentación completa.
219.—Alí Ben Mohammed Senhayi	Falta certificado médico y carecer de antecedentes penales.
220.—Alí Ben Taher Yermín	Tiene la documentación completa.
221.—Alí Ben Mohammed Cherradi	Carecer de antecedentes penales.
222.—Amar Ben Laarbi Cherifi	Tiene la documentación completa.
223.—Amar Abdelkader Mohammed	Carecer de antecedentes penales y pólizas 7'50 ptas.
224.—Amar Aisa Mehand	Tiene la documentación completa.
225.—Amar Ben Al-luch Mohammedi	Carecer de antecedentes penales y buena conducta.
226.—Amar Ben Hachmi Ben Hamido	Carecer de antecedentes penales.
227.—Chaub Ben Hadi Ben Hamedi	9 ptas. de pólizas y carecer de antecedentes penales.
228.—Amar Ben Lahsen Ben Mohammed	Tiene la documentación completa.

Núm.

Nombres y Apellidos

Documentación que falta

- 229.—Amar Ben Mohammed Hadi Tiene la documentación completa.
- 230.—Amar Ben Mohammed Itefti Tiene la documentación completa.
- 231.—Amar Ben Mohammed Metiui Tiene la documentación completa.
- 232.—Amar Ben Mohammed Mohatar Carecer de antecedentes penales y justificar la edad.
- 233.—Amar Ben Mohammed Ben Mocadden Tiene la documentación completa.
- 234.—Amar Ben Mohammed Urriagli Tiene la documentación completa.
- 235.—Aomar Busian Mizian Carecer de antecedentes penales y póliza de 3 ptas.
- 236.—Aomar Mohammed Zaanan Alí Carecer de antecedentes penales y justificar la edad.
- 237.—Amar Ben Mulud Ben Ahmed Carecer de antecedentes penales.
- 238.—Aomar Ben Mohammed el Fahsi Es Funcionario de la Administración.
- 239.—Amar Ben Hachmi Ben Hamido Tiene la documentación completa.
- 240.—Bagdad Ben Mohammed Hossain Carecer de antecedentes penales.

Día 4 de febrero a las 10 horas

- 241.—Bel-lach Ben Hadi Ben Bel-lach Tiene la documentación completa.
- 242.—Benaisa Ben Dris Ben Ahmed Tiene la documentación completa.
- 243.—Bennazar Ben Mohammed Mizzian Póliza de 3 ptas.
- 244.—Boaisa Ben Sel-lam Tami Tiene la documentación completa.
- 245.—Brahim Buyemáa Brahim Carecer de antecedentes penales.
- 246.—Buaffa Benaisa Ben Salah Carecer de antecedentes penales y póliza de 3 ptas.
- 247.—Buaffa Ben Mohammed Haddú Le falta toda la documentación.
- 248.—Buchaib Ben Tahami Carecer de antecedentes penales.
- 249.—Buxta Ben Abdeselam Zeruali Justificar la edad.—Carecer de antecedentes penales y certificado Médico.
- 250.—Buxta Ben Abdelcader Mohammed Carecer de antecedentes penales.
- 251.—Budiaide Ben Ahmed Ben Taher Le falta toda la documentación menos certf. médico.
- 252.—Bugable Ben Dris Laarbi Tiene la documentación completa.

253.—Bugaleb Ben Ahmed Guezauani	...	Carecer de antecedentes penales.
254.—Bugaleb Ben Mohammed Ben Alí Zetriani	...	3 ptas. de póliza.
255.—Bugaleb Ben Mohammed Debilló	...	Certificado Médico, de conducta y certificar la edad.
256.—Buquer Ben Ahmed Ben Mohammed el Jam- melich	...	
257.—Bulher Ben Fataj el Jemdi	...	Tiene la documentación completa.
258.—Buselham Ben Taieb Mohammed el Betui	...	Tiene la documentación completa. Póliza de 3 ptas.
259.—Butahar Ben Mohammed Kaddur	...	Tiene la documentación completa.
260.—Butahar Ben Mohammed Liatofti	...	Tiene la documentación completa.
261.—Buyemáa Ben Abdeslam Drisi	...	Justificar la edad.
262.—Bachir Ben Butahar Ben Bachir	...	Le falta toda documentación menos certif. Médico.
263.—Chaib Ben Mesaud	...	Le falta toda la documentación.
264.—Chaib Mohammed Mohammed	...	Tiene la documentación completa.
265.—Chaib Ben Mohammed Al-lal	...	Carecer de antecedentes penales.
266.—Chaib Ben Mohammed Ben Mehand	...	Tiene toda la documentación.
267.—Dris Ben Abdeslam Ben Abdelkrim	...	Tiene la documentación completa.
268.—Dris Abdeslam Kaddur el Ketami	...	Tiene la documentación completa.
269.—Dris Ben Al-lal Riffi	...	Tiene la documentación completa.
270.—Dris Ben Butahar Ben Mohammed	...	Tiene la documentación completa.
271.—Dris Hammu Al-lal	...	Carecer de antecedentes penales y pólizas de 3 ptas.
272.—Dris Ben Mohammed Ben Chaib Uafa	...	Tiene la documentación completa.
273.—Dris Ben Mohammed Luduh	...	Carecer de antecedentes penales.
274.—Dris Ben Mohammed Ben Hammadi	...	Le falta toda la documentación.
275.—Dudi Ben Mohammed Ben Hammu	...	Tiene la documentación completa.
276.—Dris Ben Mohammed Ben el Hassán	...	Carecer de antecedentes penales y póliza de 3 ptas.
277.—Dris Ben Mohammed Tensamani	...	Póliza de 3 ptas.
278.—Dris Ben Mohammed Tuzani	...	Le falta toda la documentación.
279.—Dris Ben Yilali Ben Abdeslam	...	Carecer de antecedentes penales.
280.—Embarek Ben Abdeslam Ben Hossain	...	Póliza de 3 ptas.
281.—Embarek Ben Hammú Ben Laarbi	...	Carecer de antecedentes penales y póliza de 3 ptas.
282.—Embarek Ben Said el Hehe	...	Justificar la edad y pólizas de 3 ptas.

Núm.

Nombres y Apellidos

Documentación que falta

283.—Embarek Ben Sel-lam el Jomsi	Tiene la documentación completa.
284.—Embarek Ben Taieb Hach Ismail	Carecer de antecedentes penales.
285.—Embarek Ben Zauí el Marrakchi	Carecer de antecedentes penales.
286.—Enfeddal Ben Ahmed Ben Alí	Tiene la documentación completa.
287.—Enfeddal Ben Enfeddal Ben Ahmed el Hasri ...	Póliza de 3 ptas.
288.—Enfeddal Ben Mohammed el Gomari	Tiene la documentación completa.
289.—Enfeddal Ben Mohammed Gomari	Certificado de buena conducta.
290.—Enfeddal Ben Hach Rahal el Mehdi	Tiene la documentación completa.
291.—Faddal Ben Abdeslam Matuti	Carecer de antecedentes penales.
292.—Feddal Ben Dris Taddui	Póliza de 1 ptas.
293.—Faddal Ben Mohammed Hassani	Póliza de 3 ptas.
294.—Feddal Ben Hamadi Ben Seddik	Tiene la documentación completa.
295.—Feddal Ben Mesaud el Meki	Tiene la documentación completa.
296.—Ismail Ben Mohammed	Tiene la documentación completa.
297.—Faddal Ben Mohammed Homsí	Tiene la documentación completa.
298.—Fadmi Ben Alí Sarguini	Justificar la edad.
299.—Habibi Ben Sel-lam Ben Ahmed	Póliza de 1 ptas.
300.—Haxmi Ben Al-lal Uadrasi	Póliza de 3 ptas.

Día 6 de febrero a las 10 horas

301.—Hachmi Ben Idris Ben Hachmi Yebari	Tiene la documentación completa.
302.—Had-di Ben Abdeslam Ben Buselham	Carecer de antecedentes penales.
303.—Hadi Ben Hammu Ben Tieb	Tiene la documentación completa.
304.—Hadi Ben Mohand Ben Amar	Le falta toda la documentación.
305.—Haddu Ben Buchtat Ben Haddu	Carecer de antecedentes penales.
306.—Haddu Ben Haddu Hach Amar	Carecer de antecedentes penales.
307.—Haddu Ben Mohammed Ben Butahar	Carecer de antecedentes penales.

Carecer de antecedentes penales y póliza de 1'50 pesetas.

Tiene la documentación completa.

Tiene la documentación completa.

Tiene la documentación completa.

Tiene la documentación completa.

Carecer de antecedentes penales.—Justificar edad.

Carecer de antecedentes penales.

Carecer de antecedentes penales.

Carecer de antecedentes penales.

Carecer antecedentes penales.—Póliza de 3 ptas.

Le falta toda la documentación.

Tiene la documentación completa.

Tiene la documentación completa.

Tiene la documentación completa.

4'50 de pólizas.

Justificar servicios militares.

Carecer antecedentes penales.—4'50 pólizas.

Tiene la documentación completa.

Carecer de antecedentes penales.

Tiene la documentación completa.

Tiene la documentación completa.

Justificar la edad y Certificado buena conducta.

Carecer antecedentes penales y 3 ptas. pólizas.

Carecer antecedentes penales y justificar la edad.

Tiene la documentación completa.

Pólizas una peseta.

Le falta toda la documentación.

Carecer de antecedentes penales.—Póliza 4'50 ptas.

Carecer de antecedentes penales y póliza de 3 ptas.

308.—Haddu Ben Mohammed Ben Haddu

309.—Haddu Ben Mohammed Sidani

310.—Hammar Ben Hammar Mesgueldi

311.—Hammu Amar Hammu

312.—Hamu Ben Yibari Ben Hamed

313.—Hamuat Ben Milud Ben Aomar

314.—Hammuch Ben Mohammed Ben Chaib

315.—Hassan Ben Abdelah Ben Mohammed

316.—Hassan Abdelcader Chahabun

317.—Hassan Ben Abderrahaman Ben Hassan

318.—Hassan Ben el Hach Alí Acbar

319.—Hasan Ben Brahin Sarguini

320.—Hasan Ben Hach Haddu Ben Hach Alí

321.—Hassan Ben Mehand Si Haddu El Uriagli

322.—Hassan Ben Mohammed Ben Hamed el Isfi

323.—Hassan Ben Mohammed Ben Hach Ben Moham-

med

324.—Hassan Ben Mohamedi Ben Mohammed

325.—Hassan Ben Soliman Semrami

326.—Hassan Ben Taieb Bachir

327.—Helal Ben Mohammed Ben Embarek

328.—Hossain Ben Alí Chergui

329.—Hosain Ben Abdeslam Hasarki

330.—Hosain Mimun Mohamedi

331.—Hosain Ben Mohammed Susi

332.—Hosain Ben Taumi Zemuri

333.—Ider Ben Butahar Ben Sliman

334.—Ismail Ben Abdelkader Mimun

335.—El Jadir Ben el Jadir Ben Caddur

336.—Kaddu Ahmed Kaddur

337.—Kaddur Mohammed Bohanan Kores	Le falta el certificado Médico.
338.—Kassem Ben Dris Iznazni	Tiene la documentación completa.
339.—Kassen Ben Mohammed Honsi	Tiene la documentación completa.
340.—Kassen Ben Mohammed Riffi	Tiene la documentación completa.
341.—Habib Ben Ahmed Alí	Justificar la edad.—Carecer de antecedentes penales.
342.—Lahsen Ben Abdeselam Gomari	Tiene la documentación completa.
343.—Lahsen Ben Mohammed Ben Abdeselam Rahamuni	Tiene la documentación completa.
344.—Lahsen Ben Mohammed El Hassani	Tiene la documentación completa.
345.—Lahsen Ben Mohammed Larifi	Carecer de antecedentes penales.—Certific. buena conducta.
346.—Laiachi Ben Abdeselam	Carecer de antecedentes penales.—Certific. buena conducta.
347.—Laiachi Ben Abdeselam Gomari	Tiene la documentación completa.
348.—Laiachhi Ben Abdel-lah Liedri	Le falta certificado de buena conducta.
349.—Laiachhi Ben Abdel-lah Mohammed	Carecer de antecedentes penales.
350.—Laiachi Ben Hamed	Carecer de antecedentes penales.
351.—Laiachi Ben Hassan Ben Mohammed	Carecer de antecedentes penales y certif. buena conducta.
352.—Laiachih Ben Honsi Buchibi	Póliza de 3 ptas.
353.—Laiachi Ben Mohammed	Pólizas 1'50 ptas. carecer de antecedentes penales.
354.—Madari Ben Mohammed Ramadan	Tiene la documentación completa.
355.—Mahyub Ben Embarec Ben Alí	Tiene la documentación completa.
356.—Maimon Ben Al-luch Septi	Carecer de antecedentes penales.
357.—Marzoc Ben Aalí el Baquiui	Tiene la documentación completa.
358.—Marzoc Ben Aomar Ben Mohammed	Carecer de antecedentes penales.
359.—Marzoc Mohammed Amar	Carecer de antecedentes penales.
360.—Marzoc Ben Mohammed Haddu	Tiene la documentación completa.

Día 7 de febrero a las 10 horas

361.—Marzoc Ben Mohammed Ben Soliman	Tiene la documentación completa.
362.—Megaite Ben Alí Ben Hamed	Tiene la documentación completa.
363.—Mohammed B. Si Mohammed Hammú el Morabit	Pólizas 1'50 ptas. Carecer de antecedentes penales y edad.
364.—Mehdi Ben Mohammed Karriche	Tiene la documentación completa.
365.—Mehdi Ben Charki Ben Ahmed Chaui	Tiene la documentación completa.
366.—Mesaud Ben Hammadi Ben Mesaud	Tiene la documentación completa.
367.—Mesaud Ben Hamed Ben Mohammed Ersini	Tiene la documentación completa.
368.—Mesaud Ben Mohammed Haddu	Tiene la documentación completa.
369.—Meyaheb Ben Laarbi Ben Amar Riffi	Tiene la documentación completa.
370.—Mimón Ben Bachir	Carecer de antecedentes penales.
371.—Mimón Ben Abdelkader Ben el Hach Mohammedi	Justificar la edad.
372.—Mimón Ben Caddur Ben Mesaud	Tiene la documentación completa.
372.—Mimún Ben Caddur Ben Mesaud	Tiene la documentación completa.
373.—Mimún Ben Mohammed Haddu Sultana	Carecer de antecedentes penales.
374.—Mimún Ben Mohammed Ben Mojtar	Carecer de antecedentes penales.
375.—Mimún Ben Mohand Abdeslam	Carecer antecedentes penales y justificar la edad.
376.—Mizzian Ben Abdel-lah Ben Mesaud	Tiene la documentación completa.
377.—Mohammed Habib Ben Mohammad Ben Otman ..	Tiene la documentación completa.
378.—Mohammed B. el Aarbi B. Mohammed Hay-yan	Tiene la documentación completa.
379.—Mohammed Ben Laarbi	Tiene la documentación completa.
380.—Mohammed Ben Laarbi Ben Hamed	Tiene la documentación completa.
381.—Mohammed Ben Laarbi Saharaui	Carecer de antecedentes penales.
382.—Mohammed Ben Abdelkader Buselham	Carecer de antecedentes penales.
383.—Mohammed Abdelkader el Failali	Tiene la documentación completa.
384.—Mohammed Ben Abdelkader Mimún Rifi	Tiene la documentación completa.
385.—Mohammed Ben Abdelkader Sabaije	Tiene la documentación completa.
386.—Mohammed Abdelkader Zecari	Tiene la documentación completa.
387.—Mohammed Ben Abdelah Ben Abderrahamán ...	Tiene la documentación completa.

388.—Mohammed Ben Abdelah Ben Alí	Le falta toda la documentación.
389.—Mohammed Ben Abdelah Ben Amar	Carecer antecedentes penales y justificar la edad.
390.—Mohammed Ben Abdelah Mesari	Carecer antecedentes penales.—Certif. buena conducta.
391.—Mohammed Ben Si Abdelah Ben Si Mohammed ...	Carecer de antecedentes penales.
392.—Mohammed Abdelah Mojtar	Carecer de antecedentes penales.
393.—Mohammed Ben Abdelah Susi	Tiene la documentación completa.
394.—Mohammed Ben Abdelah Tieb	Carecer de antecedentes penales.
395.—Mohammed Ben Abdelmalek Sarguini	Tiene la documentación completa.
396.—Mohammed Andennebi Dris Laraichi	Tiene la documentación completa.
397.—Mohammed Ben Abderrahmán Abdeslam Saidi ..	Tiene la documentación completa.
398.—Mohammed Ben Abderrahmán Abdeslam Alauí ..	Tiene la documentación completa.
399.—Mohammed Ben Abderrahmán Ben Ayiba	Tiene la documentación completa.
400.—Mohammed Ben Abderrahmán Mauan	Falta certificado médico.
401.—Mohammed Ben Abdeslam Ben Aamarani	Tiene la documentación completa.
402.—Mohammed Ben Abdeslam Abdeluahab Jamlichi	Le falta toda la documentación.
403.—Mohammed Ben Abdeslam Ben Ahmed	Tiene la documentación completa.
404.—Mohammed Ben Abdeslam Arosi	Falta certificado buena conducta.
405.—Mohammed Ben Abdeslam Fatuoh	Tiene la documentación completa.
406.—Mohammed Ben Abdeslam Jomsi	Tiene la documentación completa.
407.—Mohammed Ben Abdeslam Lazibi	Tiene la documentación completa.
408.—Mohammed Ben Sid Abdeslam Mohammed el	Tiene la documentación completa.
Guennuni	Tiene la documentación completa.
409.—Mohammed B. Abdeslam B. Mohammed Sanhayi	Tiene la documentación completa.
410.—Mohammed Ben Abdeslam Ben Mohammed Stitu	Tiene la documentación completa.
411.—Mohammed Hach Abdeslam Mohatar	Tiene la documentación completa.
412.—Mohammed Ben Abdeslam Saidi	Tiene la documentación completa.
413.—Mohammed Abdeslam Semerual	Tiene la documentación completa.

Le falta toda la documentación.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Carecer de antecedentes penales.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Carecer de antecedentes penales.

414.—Mohammed Ben Abdeslam Zuak
415.—Mohammed Ben Ahmed Abdelah el Bakiui
416.—Mohammed Ben Ahmed Ben Alí
417.—Mohammed Ben Si Ahmed Ben Aamar
418.—Mohammed Ben Ahmed Ben Ahmed Sucri
419.—Mohammed Ben Ahmed Barhon
420.—Mohammed Ben Ahmed Ben Alí el Mesari

Día 8 de febrero, a las 10 horas

Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Carecer de antecedentes penales.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Le falta toda la documentación.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Le falta toda la documentación.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.
Tiene la documentación completa.

421.—Mohammed Ahamed Danun
422.—Hach Mohammed Ben Ahmed Esbair
423.—Mohammed Ben Ahmed Gomari
424.—Mohammed Ahmed Hammú
425.—Mohammed Ahmed Idri
426.—Mohammed Ben Ahmed Ben Haddu
427.—Mohammed Ben Ahmed Kasri
428.—Mohammed Ben Ahmed Meftah
429.—Mohammed Ben Ahmed El Merabat
430.—Mohammed Ben Ahmed Mesbahi
431.—Mohammed Ben Hamed
432.—Mohammed Ben Ahmed Ankudi
433.—Mohammed Ben Ahmed Ben Aomar Sarguini
434.—Mohammed Ben Ahmed Budra
435.—Mohammed Ben Ahmed Ben Kassen
436.—Mohammadi Ben Ahmed Hammadi Aguari
437.—Mohammed Ben Ahmed Selmani
438.—Mohammed Ben Ahmed Ben Tahar
439.—Mohammed Ben Si Aisa Tahar
440.—Mohammed Ben Alí Ducali
441.—Mohammed Alí Gofti
442.—Mohammed Ben Alí Hassan

443.—Mohammed Ben Al-lal Musall	Le falta toda la documentación.
444.—Mohammed Amat Abdelkrím	Tiene la documentación completa.
445.—Mohammed Ben Amar Ben Ahmed	Tiene la documentación completa.
446.—Mohammed Ben Amar Kaddur	Tiene la documentación completa.
447.—Mohammed Ben Si Amar Hammuch	Carecer de antecedentes penales y justificar la edad.
448.—Mohammed Ben Amar el Mesgueldi	Tiene la documentación completa.
449.—Mohammed Ben Amar Mesgueldi	Le falta toda la documentación.
450.—Mohammed Ben Amar Ben Mohammed	Tiene la documentación completa.
451.—Mohammed Ben Amar Mohammed Alí	Carecer de antecedentes penales.
452.—Mohammed B. Amar B. Mohammed Abercan ...	Carecer de antecedentes penales.
453.—Mohammed Ben Amar Ben el Mojtar	Tiene la documentación completa.
454.—Mohammed Amar Mojtar Hamani	Certificado buena conducta.
455.—Mohammed Ben Amar Seddati	Tiene la documentación completa.
456.—Mohammed Ben Amar B. El Hach Urriagli	Tiene la documentación completa.
457.—Mohammed Ben Aomar	Carecer de antecedentes penales.
458.—Mohammed Ben Aomar Mojtar	Tiene la documentación completa.
459.—Mohammed Ben Bachir Mohammed	Carecer de antecedentes penales.
460.—Mohammed Ben Brahin Entifi	Le falta toda la documentación.
461.—Mohammed Ben Brahin Rahamani	Tiene la documentación completa.
462.—Hach Mohammed Ben Hach Bugaleb	Tiene la documentación completa.
463.—Mohammed Ben Butiar Ben Al-luch	Tiene la documentación completa.
464.—Mohammed Ben Buzzian	Carecer de antecedentes penales.
465.—Mohammed B. Buchat B. Al-lal Garbauí	Tiene la documentación completa.
466.—Mohammed Ben Buchta Yami	Tiene la documentación completa.
467.—Mohammed Ben Buzzian Ben Caddur	Tiene la documentación completa.
468.—Mohammad Ben Chaib Abdel-lah	Tiene la documentación completa.
469.—Mohammed Ben Chaib Sakti	Le falta toda documentación.
470.—Mohammed Ben Dris Ben Garbauí	Es funcionario del Majzen.

471.—Mohammed Ben Dris Madkuri
 472.—Mohammed Ben Dudoh Septi
 473.—Mohammed Ben Embarek Ben Alí
 474.—Mohammed Ben Embarek Ben Bouselham
 475.—Mohammed Ben El Feddal Chacor
 476.—Mohammed Ben el Feddal Neyyar
 477.—Mohammed Ben Fatah Ben Embarek
 478.—Mohammed Ben Feddal Karrichi
 479.—Mohammed Ben Feddal Bakali
 480.—Mohammed B. Faddul B. Abdel-lah Jolti

Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Carecer de antecedentes penales.
 Carecer de antecedentes penales.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Carecer de antecedentes penales.

Día 9 de febrero, a las 10 horas

481.—Mohammed Ben El Gali Janek
 482.—Mohammed Ben Hachmi Aomar
 483.—Mohammed Jaddac Urriagli
 484.—Mohammed Ben Haddú Ben Laarbi
 485.—Mohammed Ben Hach Habre
 486.—Mohammed Ben Hammadi Ben Hadduch
 487.—Mohammed Hammedi Al-lal
 488.—Mohammed Ben Hammedi Ben Mesaud
 489.—Mohammed Ben Haddú Dunia
 490.—Mohammed Ben Hammú Ben Haddú
 491.—Mohammed Ham-mú Duduh
 492.—Mohammed Ben Ham-mú Ben Duduh
 493.—Mohammed Ben Ham-mar Ben Aomar
 494.—Mohammed Ben Kasem Ben Hamed
 495.—Mohammed Ben Kassem Ben Aomar
 496.—Mohammed Ben Lachmi Ismail
 497.—Mohammed Ben Layasi Ben Abdeselam Serifi
 498.—Mohammed Ben Layasi Said Liahandi
 499.—Mohammed Ben Liazid Ben Ham-mú

Carecer de antecedentes penales.
 Carecer de antecedentes penales.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Carecer de antecedentes penales.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Carecer de antecedentes penales.
 Carecer de antecedentes penales.
 Carecer de antecedentes penales y justificar la edad.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Carecer de antecedentes penales.

justificar la edad.

Núm. Nombres y Apellidos Documentación que falta

500.	—Mohammed Ben Liasid Sarhoni	Tiene la documentación completa.
501.	—Mohammed Ben Luaheb Ben Amar	Le falta toda la documentación
502.	—Mohammed Ben Mehand Taher	Tiene la documentación completa.
503.	—Mohammed Ben el Mehdi Ben el Camel	Tiene la documentación completa.
504.	—Mohammed Ben Mesaud Marnisi	Tiene la documentación completa.
505.	—Mohammed Ben Mesaud Ben Mohammed	Le falta toda la documentación
506.	—Mohammed Ben Mesaud Urriagli	Tiene la documentación completa.
507.	—Mohammed Ben Mizzian Uariachi	Carecer de antecedentes penales.
508.	—Mohammed Ben Mohammed	Carecer de antecedentes penales.
509.	—Mohammed Ben Mohammed Ben Abdel-lah	Le falta toda la documentación
510.	—Mohammed Ben Mohammed Ben Abdelkrím	Tiene la documentación completa.
511.	—Mohammed Ben Mohammed Abdeselam	Tiene la documentación completa.
512.	—Mohammed Ben Mohammed Ben Abdeselam	Carecer de antecedentes penales.
513.	—Mohammed Ben Mohammed Achmaj	Tiene la documentación completa.
514.	—Mohammed Ben Mohammed Ben Ahmed El Fassi	Carecer de antecedentes penales.
515.	—Mohammed Ben Mohammed Hamed	Tiene la documentación completa.
516.	—Mohammed B. Mohammed Ben Aisa el Hozmari	Tiene la documentación completa.
517.	—Mohammed Ben Mohammed Akali	Tiene la documentación completa.
518.	—Mohammed Ben Mohammed Ben Aali	Tiene la documentación completa.
519.	—Mohammed Ben Mohammed Boaza Cherif	Tiene la documentación completa.
520.	—Mohammed Ben Mohammed Buyemáa	Justificar la edad.
521.	—Mohammed Ben Mohammed Ben Chaib	Tiene la documentación completa.
522.	—Mohammed Ben El Hach Mohammed Drau	Certificado de buena conducta.
523.	—Mohammed Ben Taieb El Itefti	Pólizas 3'00 ptas. Justificar servicios militares.
524.	—Mohammed Ben Mohammed Gaichi	Tiene la documentación completa.
525.	—Mohammed Ben Mohammed Ben Haddú	Carecer de antecedentes penales.
526.	—Mohammed Ben Si Mohammed Hach Haddú	Tiene la documentación completa.
527.	—Mohammed Sidi Mohammed Ben Haddú	Tiene la documentación completa.

528.—Mohammed Ben Mohammed Ham-mú
 529.—Mohammed Ben Mohammed Ham-mú
 530.—Mohammed Ben Mohammed Ham-mú
 531.—Mohammed Ben Mohammed Hayani
 532.—Mohammed Mohammed Jomsi
 533.—Mohammed Ben Mohammed el Jomsi
 534.—Mohammed Ben Mohammed Merabet
 535.—Mohammed Ben Mohammed Medkori
 536.—Mohammed Ben Moh Mehand Aalí
 537.—Mohammed Ben Mohammed Meznuti
 538.—Mohammed Ben Mohammed Ben Mizzian
 539.—Mohammed Ben Moh Mohammed
 540.—Mohammed B. Mohammed B. Mohamed Cadmiri

Día 11 de febrero; a las 10 horas

541.—Mohammed B. Mohammed El Hach Mohammedi
 542.—Mohammed Ben Mohammed El Musauí
 543.—Mohammed Ben Mohammed Rahamani
 544.—Mohammed Mohammed Sahdud
 545.—Mohammed Ben Mohammed Ben Salah
 546.—Mohammed Ben Mohammed Sammar
 547.—Mohammed Ben Mohammed Sbay
 548.—Mohammed Ben Mohammed Seguiar
 549.—Mohammed Ben Mohammed Ben Tata
 550.—Mohammed Ben Mohammed Uzani
 551.—Mohammed Ben Mohammed Si Yussef
 552.—Mohammed Ben Mohammed Zeruali
 553.—Mohammed Ben Si Mohand Ben Mohammed
 554.—Mohammed Ben Si Mojtar Ben Ahmed Atrahuch
 555.—Mohammed Mojtar Harras Larosi
 556.—Mohammed Ben Mojtar Ben Mohammed

Carecer de antecedentes penales.
 Carecer de antecedentes penales.
 Carecer de antecedentes penales.
 Le falta toda la documentación
 Carecer de antecedentes penales.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Carecer de antecedentes penales.
 Tiene la documentación completa.
 Carecer de antecedentes penales.
 Carecer de antecedentes penales.
 Tiene la documentación completa.

Tiene la documentación completa.
 Carecer de antecedentes penales.
 Tiene la documentación completa.
 Carecer de antecedentes penales y pólizas de 3 ptas.
 Le falta toda la documentación
 Certificado buena conducta.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Certificado buena conducta y justificar la edad.
 Tiene la documentación completa.
 Carecer de antecedentes penales.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.
 Tiene la documentación completa.

Nombres y Apellidos

Documentación que falta

557.—Mohammed Ben Mojtar Serifi	Tiene la documentación completa.
558.—Mohammed Ben Mojtar Kaxmi	Tiene la documentación completa.
559.—Mohammed Ben Rian Ben Mehand	Carecer de antecedentes penales.
560.—Mohammed Sadik Targuisti	Tiene la documentación completa.
561.—Mohammed Ben Said Maati	Tiene la documentación completa.
562.—Mohammed Ben Salah Chaui	Carecer de antecedentes penales.
563.—Mohammed Seddic Mohammed Bufrahi	Tiene la documentación completa.
564.—Mohammed Ben Sel-lam El Arosi	Tiene la documentación completa.
565.—Mohammed Ben Sian Bufrahi	Tiene la documentación completa.
566.—Mohammed Ben Si Tahami	Tiene la documentación completa.
567.—Mohammed Ben Taieb	Carecer de antecedentes penales y 9 pts. de pólizas.
568.—Mohammed Ben Taieb Itefti	Póliza 3'10 pts. Justificar servicios militares.
569.—Mohammed Ben Taieb Ben Kaddur Aarab	Tiene la documentación completa.
570.—Mohammed Ben Taieb Meydubi	Tiene la documentación completa.
571.—Mohammed Ben Yel-lul Ben Aomar	Tiene la documentación completa.
572.—Hach Mohammed Ziu-Ziu	Tiene la documentación completa.
573.—Mohammed Ben Amar Mohammed	Carecer de antecedentes penales.
574.—Mohammed Ben Mohammed Amar	Carecer de antecedentes penales.
575.—Mohand Ben Abdelkader Caddur	Le falta toda la documentación
576.—Mohand Ben Embarec Al-lal	Carecer de antecedentes penales.
577.—Mohand Ben Haddú Hammú	Carecer de antecedentes penales.
578.—Mohtar Ben Abdeselam Liedri	Tiene la documentación completa.
579.—Mohtar Ben Mohammed Ahmed	Carecer de antecedentes penales y certif. Médico
580.—Mohtar Ben Mohammed Afailal	Tiene la documentación completa.
581.—Mohtar Alami Abdeluahab	Tiene la documentación completa.
582.—Mohtar Ben Mohammed Al-lal	Tiene la documentación completa.
583.—Mojtar Ben Mohammed El Mofarech	Tiene la documentación completa.
584.—Muley Ahmed Ben Aalí Chegdali	Tiene la documentación completa.

585.—Muley Mohammed Liasid	Tiene la documentación completa.
586.—Mustafa Ben Abdeslam Agbani	Tiene la documentación completa.
587.—Mustafa Ben Ahmed Jomsi	Carecer de antecedentes penales.
588.—Mustafa Ben Hamed Beauda	Tiene la documentación completa.
589.—Mustafa Buxta Kaddur Ludie	Certificado buena conducta.
590.—Mustafa Ben Hach Mohammed	Tiene la documentación completa.
591.—Mustafa Mohammed Abdelkader El Fahsi	Carecer de antecedentes penales.
592.—Mustafa Mohammed El Haiani	Tiene la documentación completa.
593.—Mustafa Ben Hach Mohand Mohammed	Tiene la documentación completa.
594.—Nasar Ben Mohammed Tuzani	Tiene la documentación completa.
595.—El Quebir Ben Mohammed Chaui	Tiene la documentación completa.
596.—Rahal Ben Yilali Sarguini	Tiene la documentación completa.
597.—Regrague Ben Brahim	Tiene la documentación completa.
598.—Said Abdeslam Hassem Aadi	Tiene la documentación completa.
599.—Said Ben Mohammed Ben Abdel-lah Ben Larbi ..	Tiene la documentación completa.
600.—Said Ben Mohammed Ben Mulay Hamed Fasi ...	Carecer de antecedentes penales.

Día 13 de febrero, a las 10 horas

601.—Said Ben Yilali	Tiene la documentación completa.
602.—Salah Ben Amar Sembrani	Tiene la documentación completa.
603.—Salah Ben Mojtar Moh	Tiene la documentación completa.
604.—Salah Ben Rahal Embarek Holti	Pólizas 6 pesetas.
605.—Sel-lam Ben Abdel-lah Mojtar	Carecer de antecedentes penales.
606.—Sel-lam Ben Abdeslam Ben Sedik	Pólizas 4 pesetas.
607.—Sel-lam Ben Hach Hamed Hamaida	Tiene la documentación completa.
608.—Sel-lam Ben Ahmed El Jomsi	Tiene la documentación completa.
609.—Sel-lam Ben Aomar	Carecer de antecedentes penales y certificado buena conducta.
610.—Sel-lam Ben Taieb Cherradi	Le falta toda la documentación
611.—Solimán Ben Abdeslam Hassani	Póliza de 3 pesetas.
612.—Tahar Ben Megaitz Ben Abdeslam	Carecer de antecedentes penales.

Carecer de antecedentes penales y certificado buena conducta.

Le falta toda la documentación

Póliza de 3 pesetas.

Carecer de antecedentes penales.

Núm.

Nombres y Apellidos

Documentación que falta

613.—Tahar Ben Yilali Bacali	Tiene la documentación completa.
614.—Taeib Ben Ahmed El Hassani El Arosi	Le falta toda la documentación
615.—Tami Ben Abdeselam Lamarti	Tiene la documentación completa.
616.—Tami Ben Fatah Ben Abdel-lah	Carecer de antecedentes penales.
617.—Tuhami Ben Hamed Gorfti	Tiene la documentación completa.
618.—Tuhami Ben Mohammed Ben Mesaud Chaara ...	Tiene la documentación completa.
619.—Yel-lul Ben Embarek Ben El Hach	Carecer de antecedentes penales.
620.—Yilali Ben Ahmed Ben Taieb	Carecer de antecedentes penales.
621.—Yilali Ben El Amín Ben Al-lal	Tiene la documentación completa.
622.—Yilali Tahar Sarguini	Tiene la documentación completa.
623.—Felaque Ben Chaib	Tiene la documentación completa.
624.—El Aiachi Ben Mohammed Ajaiat	Tiene la documentación completa.
625.—Hamadi Mohammed Amizzian	Carecer de antecedentes penales y certificado buena conducta.
626.—Mohammed Amar Mohand	Carecer de antecedentes penales.
627.—Abdel-lah Ben Ahmed Ben Caddur	Le falta toda la documentación
628.—Mohand Faquir Ahmed Ahmed	Carecer de antecedentes penales.
629.—Ahmed Mohand El Hach Mohand	Carecer de antecedentes penales.
630.—Mohand Mohand Aali	Carecer de antecedentes penales.
631.—Mohand Ahmed Mohand	Carecer de antecedentes penales.
632.—Hamed Ben Boazza	Carecer de antecedentes penales y 3'00 pts. pólizas.

NOTA.—Todos aquellos opositores que por causas muy justificadas no hubiesen podido presentarse a examen el día señalado, podrán hacerlo el día 14 de febrero a las 10 horas.

Tetuán, 18 de enero de 1956.—El Vocal Secretario, **Dámaso Domínguez Rubio**.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, **Luis-Gerardo Hernández Rodríguez**.

CANCILLERIA DE LA ORDEN MEHDAUIA

Relación del personal que ingresa o asciende en la Orden Mehdauía en esta fecha, con los Grados que se citan y a quienes se han expedido los correspondientes diplomas por S. A. I. el Jalifa.

COMENDADOR DE NUMERO.

Ultmo. señor don Ricardo Fontaña Pérez, Coronel de Infantería (ascenso).

OFICIAL

Don Luis Gutiérrez García, Capitán de Infantería.

Don Rafael Delgado Gómez, Capitán de Infantería.

Don Ramón Chasco Izco, Capitán de Infantería (ascenso).

MEDALLA

Don Vicente Martín Pérez, Teniente de Infantería.

Don José Cosido Caturla, Teniente de Infantería.

Don Fernando Labajos Hernández, Teniente de Infantería.

Don Antonio Lázaro García, Teniente de Infantería.

INSIGNIA DE BRONCE

Don Juan Gómez Morales, Sargento de Infantería.

Don Germán Arroyo Acevedo, Sargento de Infantería.

Don Aquilino Díaz Godoy, Practica 2.^a Sanidad.

Don Sebastián Reina Toledo, Maestro Guarnicionero CASE.

Antonio Crespillo Ballesteros, Cabo escribiente.

Tetuán, 12 de enero de 1956.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.

Delegación de Asuntos Indígenas

SECCION DE PERSONAL

INDICE DE LAS DISPOSICIONES

DICTADAS REFERENTES A PERSONAL, POR ESTA DELEGACION, EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL REGLAMENTO PROVISIONAL DE JULIO DE 1945

RECTIFICACIONES

10-12-55.—Rectificando el Indice de Disposiciones publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 49 de 9 de diciembre actual en

el sentido de que la Ayudante del Instituto de Sanidad, no es Soodia Bent Enfeddal Bacali, sino DOÑA CONSUELO RIAL RIERA.

LICENCIAS

22- 9-55.—Auxiliar Laboratorio, DOÑA ANA FERRER MARTINEZ, se le conceden 40 días de licencia por alumbramiento que comenzó el 24-9-55 pasando después a excedencia voluntaria.

TRASLADOS

23-11-55.—Inspector Policía, DON JOSE PEREZ PARAMO, de Castillejos a la Jefatura de Policía de Alcázar.

24-11-55.—Sanitario, MOHAMMED B. AHMED SAIDI B. AZUS, de Telata de Tagrant al C. M. de Tamorot.

EXCEDENCIAS

1-12-55.—Auxiliar Laboratorio, DOÑA ANA FERRER MARTINEZ, a excedencia voluntaria.

Tetuán, 11 de enero de 1956.—El Delegado, Tomás García Figueras.

JUNTAS RURALES DEL AJMAS ALTO

BAB TAZZA

SUBASTA DE OBRAS

Se anuncia subasta para la contratación de la Obra "CONSTRUCCION DE SEIS TIENDAS EN EL ZOCO HAD DE BENI DERFUL"

Presupuesto	196.592,89 Ptas.
Fianza provisional	3.932,00 Ptas.

Sistema de subasta: Previa invitación de concursantes.

Admisión de proposiciones: en la Intervención de Bab Tazza hasta las 12 horas del día 25 del corriente.

Bab Tazza, a 16 de enero de 1956.-El Interventor Comarcal, (ilegible).



Delegación de Economía, Industria y Comercio

INSPECCION DE INDUSTRIAS

ANUNCIO

Extracto de petición de nueva industria

Peticionario: MOHAMMED ABDERRAHAMAN BEN AMAR.

Objeto: Taller de carpintería compuesto de una sierra de cinta de 0'80 m. de diámetro de volante y una Universal, accionada respectivamente por electromotores de 6 y 1'5 CV.

Emplazamiento: Imsoren. Beni Urriaguel. Rif.

Cualquier reclamación en contra de esta petición, deberán presentarla en el plazo de DIEZ DIAZ, contados a partir de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de la Zona, ante la Inspección de Industrias.

Tetuán, 9 de enero de 1956. — El Ingeniero Jefe, L. M. Arigo.—
V.º B.º: El Subdelegado, J. M. Barnola.

ANUNCIO

Extracto de petición de nueva industria

Peticionario: DON ANTONIO GARCIA UCEDA.

Objeto: Sierra circular de 0'30 m. de diámetro, accionada por electromotor de 3 CV. para el troceado de leñas.

Emplazamiento: Tetuán. Aguada (solar sito junto a la fábrica de galletas Varrobián).

Cualquier reclamación en contra de esta petición, deberán presentarla en el plazo de DIEZ DIAZ, contados a partir de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de la Zona, ante la Inspección de Industrias.

Tetuán, 9 de enero de 1956. — El Ingeniero Jefe, L. M. Arigo.—
V.º B.º: El Subdelegado, J. M. Barnola.

ANUNCIO

Extracto de petición de nueva industria

Peticionario: DON JOSE LORENZO RUIZ DE LA BLANCA.

Objeto: Destilación de plantas, instalando un alambique.

Cap. Producción: 2.400 kgs. de esencia de poleo al año.

Emplazamiento: Cercanías a la Av. de S. A. I. el Jalifa, en Chauen.

Cualquier reclamación en contra de esta petición, deberán presentarla en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de la Zona, ante la Inspección de Industrias.

Tetuán, 10 de enero de 1956. — El Ingeniero Jefe, L. M. Arigo.—
V.º B.º: El Subdelegado, J. M. Barnola.

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

RECTIFICACION

Visto el error padecido en el Decreto Visirial de 12 de diciembre último (B. O. de la Zona núm. 50), concediendo la Medalla de la Orden Militar de la Constancia al Caid de 2.ª de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, SID AHMED BEN MOHAMMED GUESAUI, núm. 225, pensionada con 2.400,00 pesetas anuales, con antigüedad de 22 de mayo de 1952, queda rectificado, en el sentido de que la antigüedad y efectos administrativos ha de ser la de 12 de septiembre de 1953 que es la que le corresponde, en vez de la anteriormente citada.

Tetuán, 11 de enero de 1956.—El General Subinspector, Gumersindo Manso.

ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO Y DEMAS PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE LA ZONA

AVISO

Se pone conocimiento de nuestros asociados que los mutualistas fallecidos desde el día 15 de diciembre pasado a la fecha son:

Don Patricio Barco Grimaldo.—Médico.

Sid Mohammed Abdeselam Budiab.—Mudarris.

Don Manuel Palma Pinzón.—Maestro de Obras.

Sid Abderrahaman Mohammed Amar.—Prisiones.

Sid Mimun Mohammed Had-du.—Vigilante Resguardo Aduanas.

Don Manuel Rodríguez Gutiérrez.—Policía Armado.

Sid Mohammed Yilali Tadloui.—Policía Armado jubilado.

Don Diego Jiménez Pérez.—Enfermero.

Por lo que la cuota de "derrama del mes en curso se eleva a VEINTICUATRO (24) PESETAS.

Tetuán, 14 de enero de 1956.—El Secretario-Contador, Julio Peñarubia.—V.º B.º: El Presidente, Salvador Fernández Domínguez.